

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
Y DE SISTEMAS



***SISTEMA DE GESTION Y  
FISCALIZACION ADUANERA***

***Informe de Ingeniería***

***PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
INGENIERO DE SISTEMAS***

***Abel Alvaro Chaupis Porras***

**L I M A - P E R U**

**1995**

# *Dedicatoria*

*a Dios,  
por los dones concedidos*

*a mis padres por su ejemplo de  
sacrificio y su indeclinable  
apoyo.*

# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

## INDICE

---

I.	INTRODUCCION	1
II.	ADUANAS Y SU PROCESO DE MODERNIZACION	3
	LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS	3
	FINALIDAD DE ADUANAS	6
	OBJETIVOS DE ADUANAS	7
	ADUANAS OPERATIVAS	8
	REGIMENES Y OPERACIONES ADUANERAS	10
III	OPERADORES DE COMERCIO	14
	IMPORTADORES / EXPORTADORES	14
	AGENCIAS DE ADUANAS	14
	TERMINALES DE ALMACENAMIENTO	14
	AGENCIAS Y EMPRESAS DE TRANSPORTE	15
	BANCOS	15
	INSTITUCIONES USUARIAS DE INFORMACION	15
IV.	BREVE DIAGNOSTICO DE ADUANAS	17
	ORGANIZACION Y PERSONAL	17
	GESTION	20
	ECONOMIA	21
	LEGISLACION	22
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	22
V.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADUANERA - SIGAD	24
	ANTECEDENTES	24
	OFICINA DE SISTEMAS Y ESTADISTICAS	26
	SIGAD	30
	SUB-SISTEMAS	31

VI.	SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA	33
	SUB-SISTEMA DE GESTION	33
	ANTECEDENTES	33
	PRINCIPALES USUARIOS	33
	REQUERIMIENTOS	35
	MECANISMOS DE COMUNICACION	35
	TIPO DE INFORMACION A PROPORCIONAR	35
	INTERCONEXION	36
	PROCESO	36
	SUB-SISTEMA DE FISCALIZACION ADUANERA	39
	ANTECEDENTES	39
	INTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION ADUANERA	39
	NIVELES Y MODALIDADES DE FISCALIZACION	50
	DEFINICION DEL AMBITO FUNCIONAL	54
	CRITERIOS BASICOS PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE FISCALIZACION	56
	CRITERIO TECNICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA FISCALIZAR	63
VII	OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	67
	OBJETIVO DEL SUB-SISTEMA DE GESTION	67
	OBJETIVOS DEL SUB-SISTEMA DE FISCALIZACION ADUANERA	67
	PREMISA	67
	CONSIDERACIONES METODOLOGICAS	68
	GESTION DE SISTEMAS	68
	ESTANDARES	69
	SEGURIDAD Y AUDITORIA	69
VIII	ETAPAS	73
	PRIMERA ETAPA	73
	SEGUNDA ETAPA	74
	TERCERA ETAPA	76
	CUARTA ETAPA	78
IX	MODELO DE SISTEMAS	81

X	DIAGRAMA DE CONTEXTO GENERAL	100
XI	INFRAESTRUCTURA	113
XII	PROYECCIONES Y FACILIDADES	133
XIII	PRINCIPALES BENEFICIOS GLOBALES	135
XIV	COSTOS APROXIMADOS	138
XV	CONCLUSIONES	139

# **SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA**

## **I. INTRODUCCION**

El Sistema de Gestión y Fiscalización Aduanera, forma parte del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), el cual es un producto desarrollado por la Oficina de Sistemas y Estadísticas de la Superintendencia Nacional de Aduanas, en base a los principios de modularidad y portabilidad, para modernizar el Sistema Aduanero Nacional mediante el uso generalizado de tecnologías para el tratamiento racional y automatizado de la información, posibilitando situarse a la altura de las necesidades actuales y futuras de nuestro país.

El SIGAD se viene desarrollando a lo largo de cuatro años, gracias a la visión y apoyo de la actual Administración de ADUANAS, y por el importante aporte de la Cooperación Técnica Internacional, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Sistema de Gestión y Fiscalización Aduanera apoya a la toma de decisiones de la Alta Dirección de Aduanas, de organismos públicos como el Ministerio de Economía y Finanzas, La Superintendencia de Administración Tributaria; y a las acciones de la Intendencia Nacional de Fiscalización proporcionando información detallada y consolidada que coadyuvan en la lucha que se libra contra el contrabando y la defraudación de rentas de aduana, que son aspectos en los cuales se obtienen significativos logros.

El aporte del SIGAD al país se ve expresado, en el hecho que el estado peruano cuenta con uno de los más avanzados Sistemas de Información Aduanera de Hispano América, producto del esfuerzo, la calidad técnica y humana de un equipo constituido en su mayor parte por egresados de la Universidad Nacional de Ingeniería.

En especial al Presidente del Comité de Automatización Aduanera y responsable de la Oficina de Coordinación y Cooperación Técnica Internacional Ing. Luis Linares Gallo, al Jefe de la Oficina de Sistemas y Estadística Sr. Carlos Gustavo Ruiz Guevara, y a todos los que hemos integrado durante estos años la División de Sistemas, nos place el orgullo de haber contribuido en algo a la modernización de nuestro país y por ello a su desarrollo.

## **SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA**

### **II. ADUANAS Y SU PROCESO DE MODERNIZACION**

#### **LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS**

La Superintendencia Nacional de Aduanas es una **Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas** que tiene entre otras finalidades la gestión, inspección y control de la política aduanera en el territorio nacional, administrando, aplicando, fiscalizando y recaudando los tributos del Gobierno Central.

Sus funciones y alcances están normados por su Ley Orgánica, aprobada por el **Decreto Ley N° 722** del 8 de Noviembre de 1991 y su Reglamento puesto en vigencia por el Decreto Supremo N° 058-95-EF del 25 de Marzo de 1992.

ADUANAS es el organismo encargado de intervenir en el tráfico de las mercancías que ingresan (importación) o egresan (exportación) de nuestro país.

Para ello, vigila su paso a través de las Fronteras Aduaneras y aplica las normas que rigen sobre Comercio Exterior. Asimismo determina el valor de dichos bienes de acuerdo a diversos criterios técnicos, a fin de fijar el impuesto que por ellos corresponde pagar, recaudando tales tributos para la Caja Fiscal, cuyos recursos se utilizan en bienestar de la población.



Otra importante función de la Aduana es detectar y reprimir las infracciones y delitos que se cometan, tales como el contrabando y la defraudación de rentas de aduana.

Estas funciones de administración, fiscalización y control la ejerce la Superintendencia Nacional de Aduanas, en representación del Estado, para cuyo efecto cuanto con autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa.

También está encargada, entre otras responsabilidades de proponer y ejecutar la política aduanera nacional y elaborar las estadísticas básicas generadas por las actividades de Comercio Exterior, convirtiéndose por todo ello en un instrumento de política comercial y económica orientadas al desarrollo nacional.

# **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS ESTRUCTURA ORGANICA GENERAL**

*(Decreto Ley No. 26020 y Decreto Supremo No. 073-93-EF)*

*(RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA No. 000605 DE 10.05.94)*

**OFICINA  
DE CONTROL  
INTERNO**

**SUPERINTENDENTE  
NACIONAL**

**COMITE  
CONSULTIVO**

**SUPERINTENDENTE  
EJECUTIVO**

**SECRETARIA  
GENERAL**

**PROCURADURIA  
PUBLICA**

**OFICINA  
DE ASESORIA  
TECNICO-  
JURIDICA**

**OFICINA  
NACIONAL DE  
OFICIALES  
DE ADUANAS**

**OFICINA DE  
RECURSOS  
HUMANOS**

**OFICINA DE  
SISTEMAS Y  
ESTADISTICA**

**INTENDENCIA  
NACIONAL DE  
ADMINISTRACION**

**INTENDENCIA  
NACIONAL DE  
TECNICA  
ADUANERA**

**INTENDENCIA  
NACIONAL DE  
RECAUDACION  
ADUANERA**

**INTENDENCIA  
NACIONAL DE  
FISCALIZACION  
ADUANERA**

**ESCUELA  
NACIONAL DE  
ADUANAS**

**INTENDENCIAS  
DE  
ADUANA**

## **FINALIDAD DE ADUANAS**

La Superintendencia Nacional de Aduanas ha precisado su finalidad en base a tres aspectos de su misión

### **1.- Facilitación del Comercio**

El estado peruano brinda a los operadores de comercio las mayores facilidades para la nacionalización o destinación aduanera de sus mercancías, proveyéndoles de ágiles y simplificados procedimientos administrativos.

### **2.- Control de la Recaudación**

Las operaciones aduaneras requieren además de sus respectivos trámites, la cancelación de tributos y derechos aduaneros o el depósito de garantías para pagos que se suspenden de acuerdo a lo establecido por la Ley.

### **3.- Fiscalización**

Comprende todos los mecanismos de control de Comercio exterior respecto al cumplimiento de las normas que las rigen, tanto nacionales como internacionales, a efecto de evitar el tráfico ilícito de mercancías, la evasión de impuestos, la subvaluación y en general todo tipo de defraudación al estado, que pretenda una competencia desleal en el mercado peruano.

## **OBJETIVOS DE ADUANAS**

Para cumplir con su finalidad ADUANAS se ha propuesto alcanzar tres grandes objetivos

### **1.- Profesionalización :**

Revertir el cuadro de asignación de personal, cuya composición ha sido mayoritariamente técnico y auxiliar, por una en la que predomine el profesional.

La calidad del servicio aduanero está ligado estrechamente a la capacidad y calidad del personal que lo brinda, por lo que se da prioridad a la formación especializada de la Escuela Nacional de Aduanas.

Después de iniciada la Reforma en Aduanas se han preparado cuatro promociones de especialistas en Aduanas y tres promociones de oficiales aduaneros. Se mantiene una permanente evaluación y calificación de todo el personal aduanero.

### **2.- Moralización :**

Cambiar la imagen de corrupción que históricamente le ha correspondido a ADUANAS.

Establecer una política de rotación a nivel nacional, manteniendo una permanente evaluación y remoción del personal aduanero que contravenga las normas procedimentales y éticas, así como el aplicar una política de incentivos y de mejoramiento de las condiciones laborales y económicas.

Proceder con las acciones legales correspondientes ante cualquier violación de la ley.

### **3.- Modernización :**

Emplear procedimientos y técnicas modernas para optimizar la eficiencia global del sistema, facilitando el comercio y disminuyendo la discrecionalidad del funcionario aduanero.

Incorporar masivamente tecnologías de la información, mejorando los tiempos y racionalizando los procesos para la destinación aduanera y la administración de la recaudación. Todo esto dentro de un marco de fiabilidad, seguridad y control.

Aplicar los principios de Buena Fe y de Presunción de la Veracidad, fortaleciendo y modernizando las acciones de fiscalización y control.

### **ADUANAS OPERATIVAS**

La actual estructura orgánica de ADUANAS ha definido una institución descentralizada y desconcentrada, que brinda sus servicios a través de las Intendencias de Aduanas a nivel nacional. Estas cuentan con autonomía operativa, pero son reguladas por las Intendencias Nacionales de Técnica y de Recaudación Aduanera y son controladas por la Intendencia Nacional de Fiscalización.

Las Aduanas Operativas y los órganos descentralizadas a nivel nacional son

- 1.- Sede Central
- 2.- Escuela Nacional de Aduanas.
- 3.- Aduana Marítima del Callao
- 4.- Aduana Aérea del Callao
- 5.- Aduana de Arequipa
- 6.- Aduana de Chimbote
- 7.- Aduana de Cuzco

- 8.- Aduana de Ilo
- 9.- Aduana de Iquitos
- 10.- Aduana de Mollendo
- 11.- Aduana de Paita
- 12.- Aduana de Pimentel
- 13.- Aduana de Pisco
- 14.- Aduana de Pucallpa
- 15.- Aduana de Puno
- 16.- Aduana de Salaverry
- 17.- Aduana de Tacna
- 18.- Aduana de Tumbes
- 19.- Aduana Postal
- 20.- Aduana de Desaguadero
- 21.- Agencia de Aduana de Arica
- 22.- Agencia de Aduana de Huacho
- 23.- Agencia de Aduana de Pacasmayo
- 24.- Agencia de Aduana de Puerto Maldonado
- 25.- Agencia de Aduana de San Juan
- 26.- Agencia de Aduana de Sullana
- 27.- Agencia de Aduana de Talara
- 28.- Agencia de Aduana de Tarapoto.

## **REGIMENES Y OPERACIONES ADUANERAS**

### **1.- Ingreso de mercancías al país - Manifiestos**

Todo ingreso de mercancía al país debe estar registrado en el documento aduanero denominado "Manifiesto de Carga" en el que se declara la relación detallada de la carga.

El Manifiesto de carga viene a ser la partida de nacimiento de la mercancía en el país y dependiendo del tipo de aduana por el cual ingrese (marítimo, aéreo o terrestre) estará respaldado por los conocimientos de embarque, guías aéreas o guías terrestres.

En base a esta documentación se realiza el ingreso a los terminales de almacenamiento y/o depósitos autorizados, de donde saldrán, posteriormente, previa declaración de algún régimen aduanero.

### **2.- Control de Almacenes**

Comprende el registro de transacciones de ingresos, salidas y transferencias de mercancías que se encuentran bajo la condición de comiso.

### **3.- Regímenes Aduaneros**

Es aquella situación de la mercancía que se encuentra bajo el control de ADUANAS y está sometida a un tratamiento en particular.

### **3.1.- REGIMENES DEFINITIVOS**

#### **3.1.1. Importación**

Regimen por el cual se autoriza el ingreso de mercancías provenientes del exterior para ser destinadas al consumo.

#### **3.1.2. Exportación**

Es el regimen aplicable a las mercancías en libre circulación que salen del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior.

### **3.2.- REGIMENES SUSPENSIVOS**

#### **3.2.1. Tránsito**

Es el regimen por el cual las mercancías son transportadas bajo control aduanero de una aduana a otra del territorio nacional o con destino al exterior.

#### **3.2.2. Transbordo**

Es el regimen aduanero por el cual las aduanas autorizan la transferencia de mercancías, con destino al extranjero, via otro medio de transporte.

#### **3.2.3. Depósito de Aduanas**

Es el regimen aduanero por el cual las mercancías que llegan al territorio aduanero se almacenan bajo el control de la aduana en un lugar designado para este efecto, sin el pago de los derechos e impuestos de importación.



### **3.3.- REGIMENES TEMPORALES**

#### **3.3.1. Importación Temporal**

Es el regimen aduanero que permite ingresar al país determinadas mercancías con suspensión del pago de los derechos e impuestos a la importación, dado que serán reexportados en un determinado plazo sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal como consecuencia del uso.

#### **3.3.2. Exportación Temporal**

Es el regimen aduanero por el cual se autoriza la salida al exterior de mercancías, con la obligación de reimportarlas en un plazo determinado, en el mismo estado o luego de haber sido sometidas a una reparación o a un mejoramiento de sus características técnicas.

### **3.4.- REGIMENES DE PERFECCIONAMIENTO**

#### **3.4.1. Admisión Temporal para Perfeccionamiento**

##### **Activo**

Regimen que permite recibir dentro de un territorio aduanero con suspensión de derecho e impuestos de importación, ciertas mercancías destinadas a ser reexportadas, en un período determinado, después de haber sufrido una transformación en un proceso productivo.

#### **3.4.2 Drawback**

Regimen que permite, en el momento de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos e impuestos que hayan gravado la importación de los componentes de dichas mercancías.

#### **3.4.3. Reposición de Stock en Franquicia**

##### **Arancelaria**

Regimen que permite importar, con excepción de derechos e impuestos de importación, mercancías equivalentes (es decir idéntica por especie, calidad y sus características técnicas), a las que estando en libre circulación han sido utilizadas para obtener los productos previamente exportados en firme.

## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### III. OPERADORES DE COMERCIO

---

#### IMPORTADORES / EXPORTADORES

Personas naturales y jurídicas que compran o venden mercancías a personas e instituciones en el extranjero.

#### AGENCIAS DE ADUANAS

Personas jurídicas que brindan servicio de tramitación de las operaciones aduaneras en representación del importador o exportador. Son auxiliares de la función pública para ello son calificados y autorizados por ADUANAS, de acuerdo a requisitos establecidos en la Ley General de Aduanas.

#### TERMINALES DE ALMACENAMIENTO

Almacenes destinados a depositar la carga que se embarque o desembarque, transportada por vía aérea, marítima, terrestre, fluvial y/o lacustre. Son considerados como una extensión de la Zona Primaria de la jurisdicción aduanera a la que pertenecen, por tanto en ella se puede recibir y despachar las mercancías que son objetos de los regímenes y operaciones aduaneras que establece la Ley General de Aduanas.

#### DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS

Locales destinados a almacenar mercancías solicitadas al régimen de Depósito de Aduanas, las que posteriormente serán destinadas a otro régimen u operación aduanera. Pueden ser privados o públicos.

### **AGENCIAS Y EMPRESAS DE TRANSPORTE**

Empresas privadas encargadas de transportar las mercancías de un país a otro. Es responsable de todos los bultos que manifiesta transportar.

### **BANCOS**

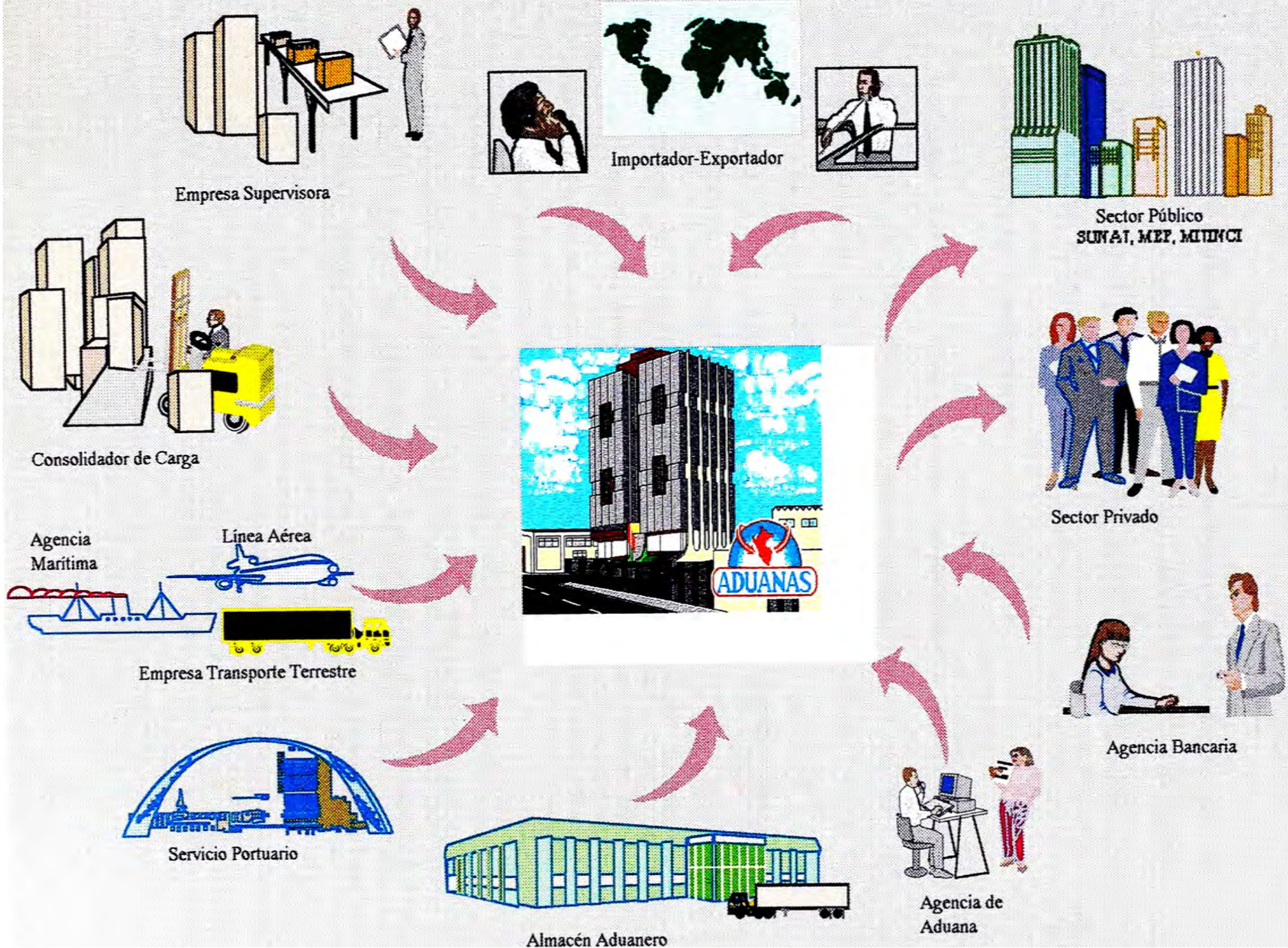
Empresas privadas responsables de efectuar el cobro de los derechos y tributos aduaneros, por encargo expreso de ADUANAS.

### **INSTITUCIONES USUARIAS DE INFORMACION**

Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que regulan, promueven, apoyan y operan el comercio exterior, tales como la Junta de Acuerdo de Cartagena, ALADI, Agregadurías Comerciales, Banco Central de Reserva, Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Asociación de Exportadores, Sociedad Nacional de Industrias, etc.



# Sistema Aduanero





## **SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA**

### **IV. BREVE DIAGNOSTICO DE ADUANAS**

La modernización de la Superintendencia Nacional de Aduanas procede luego de un detenido y cuidadoso estudio, cuyos resultados se pueden resumir en los siguientes aspectos:

#### **ORGANIZACION Y PERSONAL**

**ADUANAS era una institución marcadamente centralista.** El poder de decisión se concentraba en la ciudad de Lima. Muchos de los aspectos técnicos aduaneros y de carácter administrativo eran resueltos en la Sede Central en el distrito de Miraflores, donde quedaban sus instalaciones.

**La falta de comunicación y de entrenamiento** hacía que las normas arancelarias y de comercio fueran interpretadas y aplicadas en forma distinta en las diversas aduanas del país.

Debido a que el proceso de comprobación del clasificador arancelario, de la determinación del valor y del **cálculo de derechos se efectuaba en forma manual,** era casi imposible aplicar un proceso de fiscalización efectiva.

Los cargos directivos y de alta dirección rotaban con mucha frecuencia, lo que hacía que su permanencia máxima no superara en promedio los seis meses. Esto hacía que los criterios de aplicación de **normas y políticas fueran muy cambiantes**. Entre una de sus mayores consecuencias es que nunca se pudo implementar con efectividad un plan de racionalización y automatización global.

Otro aspecto de la situación anterior era el **exceso de trámites en los despachos aduaneros**, de manera tal que en el mejor de los casos el proceso de desaduanamiento se efectuaba en el lapso de quince días. Esto aunado a la estructura burocrática y no funcional, propiciaba un funcionamiento discrecional, que **favorecía la inmoralidad**.

La estructura correspondía a un modelo de institución tradicional y obstaculizador del comercio exterior. No existía el control y la fiscalización de la recaudación de tributos, debido entre otras cosas a la falta de definición funcional.

Con respecto al personal era notorio la escasez de profesionales, **Solo el 2% contaba con algún grado académico universitario**. Un centenar tenían más de 25 o 30 años de servicio, y cerca de 80 trabajadores bordeaban los 60 años.

No había ningún programa de bienestar social ni de capacitación. Las posibilidad de cursos nacionales y extranjeros estaban sujetos al grado de cercanía y amistad que el aduanero tenía con los que circunstancialmente dirigían la institución.

Los niveles remunerativos hacía imposible el contar y retener personal calificado, que en su mayoría optaba por constituir su Agencia de Aduanas o dedicarse a una actividad comercial. La disfuncionalidad y el tradicional manejo de los cargos ignoraba la línea de carrera.

En lo cualitativo se evidenciaba falta de identificación con los objetivos de la institución y 336 estaban sometidos a algún tipo de proceso administrativo o penal. El prestigio del personal aduanero era probablemente el peor de todos los empleados públicos. Valga mencionar que ADUANAS no se escapaba del problema general del estado peruano de haber sido la fuente proveedora y recompensadora de favores políticos y económicos.

En relación al personal de informática, este se reducía a 8 personas, 5 de los cuales solo contaban con estudios en academias de computación. Las funciones como las tareas asignadas a dicho personal circunscribía el ámbito de su trabajo al proceso de planillas, al ingreso de datos o al apoyo en el uso de hojas de cálculo y procesadores de textos.



## GESTION

Nunca se contó con un plan integral de represión al contrabando y de control a la subvaluación. Esto permitió formas muy desarrolladas de defraudación al estado. Se evitaba el pago de impuesto, distorsionando los precios del mercado y afectando gravemente la economía nacional.

Así también no se contaba con adecuados mecanismos y políticas de fiscalización de los Agentes de Aduanas y de control de los beneficiarios de regímenes especiales de comercio. No existía mecanismos de registro y control de los regímenes suspensivos y temporales. Tampoco había un seguimiento adecuado de las Facilidades, las Liberaciones y las Donaciones a las que se acogía diversas instituciones públicas y privadas.

Los procedimientos aduaneros eran marcadamente dilatorios, exigiéndose excesiva y redundante documentación, a fin de satisfacer muchas veces antojadizos requerimientos de funcionarios corruptos.

Al alto volumen de cobros pendientes, elevaban los gastos operativos por acciones coactivas que fueron siempre deficientes. Los adeudos a ADUANAS ascendía a una increíble cifra de cuatro millones de dólares.

Marcada desorganización en las áreas de control de mercancías en abandono legal y de comisos, hacía imposible determinar la cantidad y el tipo de mercancías que estaban a disposición de ADUANAS en sus almacenes.

El registro y control de pólizas de provincia, así como los que correspondían a periodos de huelga, se encontraban totalmente desactualizados y desorganizados.

### **ECONOMIA**

ADUANAS era una dependencia del Estado sin autonomía económica, por lo que su disponibilidad de recursos dependía de los criterios y decisiones emanadas del Ministerio de Economía y Finanzas. Esto hacía que sus posibilidades económicas fueran absorbidas por las necesidades globales del sector.

La ineficiencia en el control de la recaudación, cuya responsabilidad se diluía en diversas áreas (Legal, Técnica Aduanera y Administración), obstaculizaban la implementación de programas de recuperación de adeudos, lo que afectaba en forma directa la disponibilidad presupuestal. Muchos de los gastos de capital quedaban sin asignación de presupuesto o estas eran muy pequeñas para su ejecución efectiva.

## LEGISLACION

La frondosidad de las disposiciones legales en todos los niveles en materia aduanera, así como la inestabilidad de la mismas, generaban controversias judiciales y permanentes reclamos.

Hasta ese año no se había aprobado el Reglamento de la Ley General de Aduanas y de la Ley de Delitos de Contrabando y Defraudación de Rentas de Aduanas.

Los procesos aduaneros no contaban con directivas procedimentales que uniformizaran su tratamiento, así como del uso de formularios y del procesamiento de la información.

## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ADUANAS no contaba con sistemas modernos propios de registro y control de las operaciones aduaneras, ni poseía una adecuada infraestructura de cómputo. El costo del servicio del Ministerio de Economía ascendía a cerca de US\$ 25,000 mensuales y el mantenimiento de su computador IBM 4361 era de US\$ 12,000.

No se contaba con un sistema moderno de comunicaciones y el servicio de teleproceso que brindaba el MEF sufría de serias deficiencias. La interrupción frecuente del servicio obligaba a operar en la práctica en forma diferida, a pesar que se pagaba a la Compañía Peruana

de Teléfonos cuatro pares telefónicos de línea dedicada.

El local de la Aduana Operativa de mayor envergadura del país, ubicado en el Terminal Marítimo del Callao había sido declarado inhabitable y el local central de ADUANAS sufría un proceso de desahucio, situación que se había generalizado en todos los locales de las Aduanas en provincia.

Los equipos y muebles de oficina eran evidentemente obsoletos y en estado deplorable. Incluso los laboratorios químicos, utilizados para la comprobación de los productos declarados, no contaban con el equipamiento básico necesario.

Tanto los puestos de control, como los equipos para la represión del contrabando se encontraban en malas condiciones, con muy limitada disponibilidad de vehículos y armas para el personal de resguardo aduanero.

El inventario de microcomputadoras sumaba una decena y la mayoría de estas eran de tecnología obsoleta. Se contaba con tres microcomputadoras de tecnología XT, tres 286 y cuatro compatibles AT. No se contaba con ninguna licencia de uso del Software de Base para la computadora IBM 4361, ni para las microcomputadoras.

## **SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA**

### **V. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADUANERA - SIGAD**

#### **5.1. ANTECEDENTES. METAS DE LA REFORMA ADUANERA**

En 1991, el Gobierno designó a la Ing. Eco. Carmen Higaonna de Guerra como Superintendente Nacional de Aduanas. Al inicio de su gestión, se decide iniciar un proceso de modernización de ADUANAS, enmarcado en el proceso de transformaciones que se gestaba en el país. Se plantearon una serie de reformas, dirigidas hacia los objetivos institucionales: **Moralización, Profesionalización y Modernización**. Se estableció el propósito de alcanzar las siguientes metas:

- a) Establecimiento de una **nueva imagen institucional** con énfasis en la moralización, profesionalización del personal y modernización integral.
- b) Optima eficiencia como Agente **facilitador del Comercio Exterior**, empleando procedimientos y técnicas modernas de Comercio Internacional.
- c) Obtención de **tiempos mínimos en los despachos** de mercancías, aplicando los principios de buena fe y presunción de veracidad.
- d) **Maximización del rol de Agente recaudador**, a través de un eficaz control de la captación oportuna de tributos y la utilización de Servicios de la Aduana
- e) Disminución del contrabando y la subvaluación de mercancías, mediante la **fiscalización concurrente y posterior**.

f) **Innovaciones tecnológicas** y automatización de **Sistemas interconectados** en todas las Aduanas Operativas y la Sede Central.

g) **Capacitación permanente** al personal aduanero y a los usuarios del Comercio Internacional.

Con tales metas planteadas, se decidió, dentro del aspecto informático, dar inicio al Plan de Automatización de Aduanas, bajo la responsabilidad de un Comité de Automatización, conformado por los Intendentes Nacionales de las áreas normativas y de control, y presidido por el jefe de Cooperación y Coordinación Técnica Internacional.

El principal problema para la ejecución del Plan era la carencia de personal técnico calificado para enfrentar la envergadura del proyecto. Tres de los ocho Analistas-Programadores de ADUANAS contaban con estudios universitarios en Ciencias de la Computación, mientras que los cinco restantes solamente tenían estudios a nivel técnico, en institutos de cómputo.

Por otro lado, el personal que se encontraba realizaba proyectos propios de diversas dependencias de ADUANAS, o apoyaba en tareas de transcripción de datos. No existía propiamente un área de Informática, a pesar de haber figurado en la estructura orgánica durante varios años.

## **5.2. OFICINA DE SISTEMAS Y ESTADISTICA**

El soporte informático para el despacho aduanero cubría solamente los Regímenes Definitivos de Importación y Exportación y era proporcionado por la Oficina de Informática y Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas (OFINE), a través de una aplicación de transcripción de datos y liquidación de derechos de las pólizas de importación. Este aplicativo funcionaba solamente en las Aduanas Marítima y Aérea del Callao. Adicionalmente, se capturaba, para fines estadísticos, los datos de las declaraciones de exportación de la Aduana Marítima del Callao.

En Setiembre de 1991, se encargó al **Harvard Institute for International Development** de la **Universidad de Harvard** realizar un estudio sobre el proceso de automatización a realizarse en **ADUANAS**. Parte de este estudio expresaba lo siguiente:

"Actualmente Perú esta atravesando una situación de significativo deficit fiscal. Una contribución importante a la brecha fiscal se origina en el hecho que el país tiene una sistema de manejo de flujos de comercio internacional, que parece generar menos ingresos que los niveles esperados dada la legislación vigente. Además, el sistema actual no facilita el comercio internacional en el nivel que las necesidades de una economía basada en un desarrollo del sector exportador requieren.."

"Como parte de esta reforma, se ha decidido que es necesario un **sistema de información computarizado** para la SUNAD. Este sistema de información integrará las necesidades de proteger los ingresos del gobierno con el requisito de facilitar el comercio exterior..."

Entre las recomendaciones del estudio se menciona, entre otros puntos, los siguientes:

"1. La Aduana debiera centrarse en el desarrollo de un sistema eficiente para un simple y rápido desaduanaje de las mercancías, asegurando a su vez una apropiada recaudación tributaria."

Frente a esta problemática se decidió efectuar un estudio funcional cuyo primer resultado fue la definición de la estructura orgánica de la Oficina de Sistemas y Estadística, la que quedó constituida de la siguiente manera:

#### CUADRO ORGANIGRAMA OFICINA DE SISTEMAS

##### **DIVISION DE SISTEMAS**

Area de Desarrollo de Sistemas

Area de Soporte Técnico

Area de Operaciones

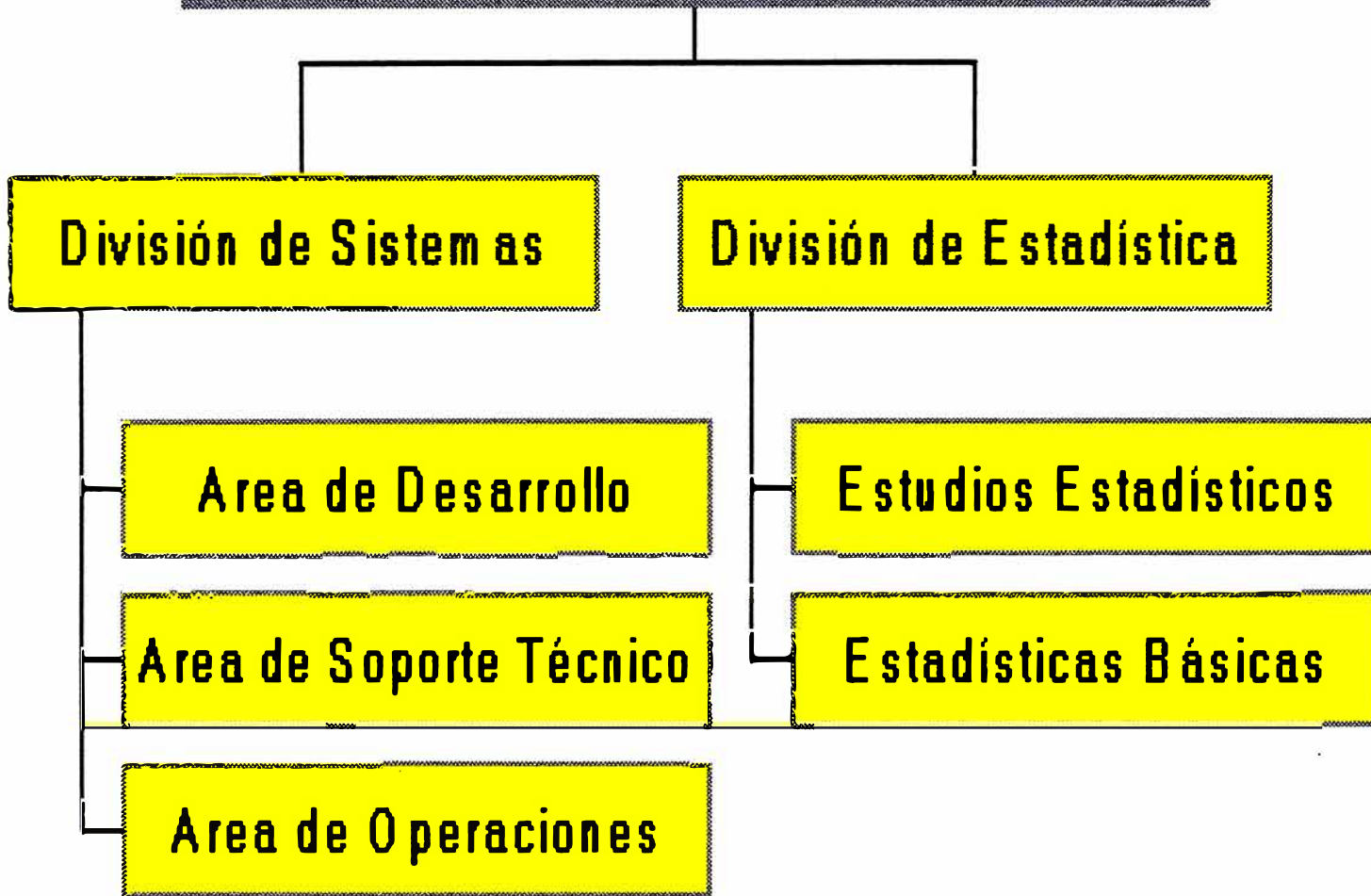
##### **DIVISION DE ESTADISTICA**

Area de Estudios Estadísticos

Area de Estadísticas Básicas



# OFICINA DE SISTEMAS Y ESTADISTICAS



Se definió el número de proyectos, así como el perfil de los especialistas que debían formar parte del equipo de trabajo. Se equipó adecuadamente el local de la Oficina de Sistemas y Estadística y en base a los resultados del Concurso Interno de Plazas.

Se seleccionó al personal de mayor calificación que debería continuar en el área. Se convocó a egresados dentro de la Especialidad de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, quienes fueron sometidos a una rigurosa evaluación al término de la cual fueron contratados para cubrir las plazas de Analistas y Programadores.

Así mismo se invitó a profesionales que cubrían las exigencias de conocimiento y experiencia informática requeridas para el desarrollo e implantación de Sistemas de Información complejos y de envergadura nacional a fin de ocupar las plazas jefaturales.

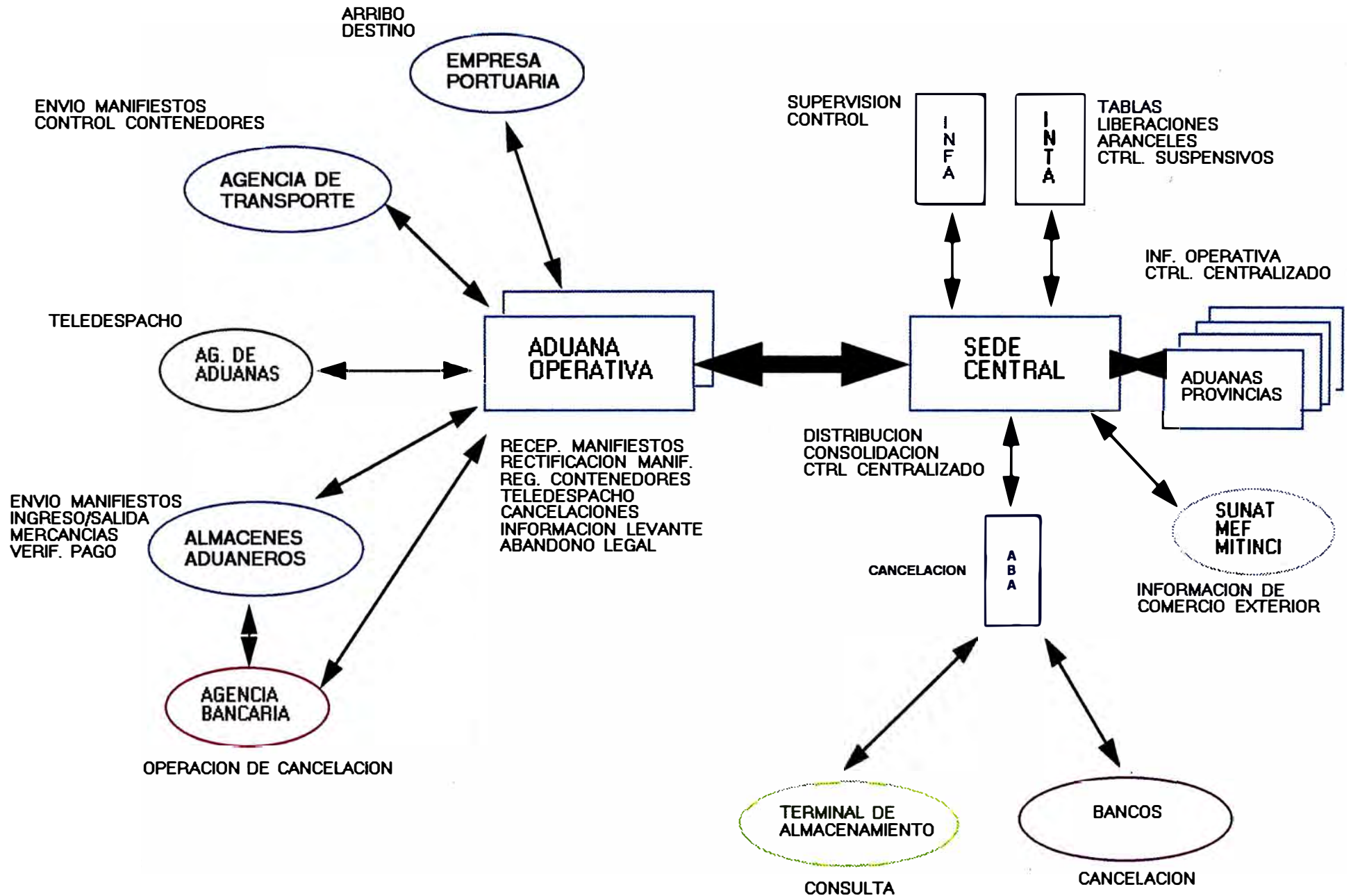
De esta manera a comienzos de 1992 se da inicio al proyecto de automatización de Aduanas. El primer proyecto, dentro del proceso de modernización de Aduanas, fue la automatización del Despacho de Importaciones.

# *SIGAD*

## Sistema Integrado de Gestión Aduanera

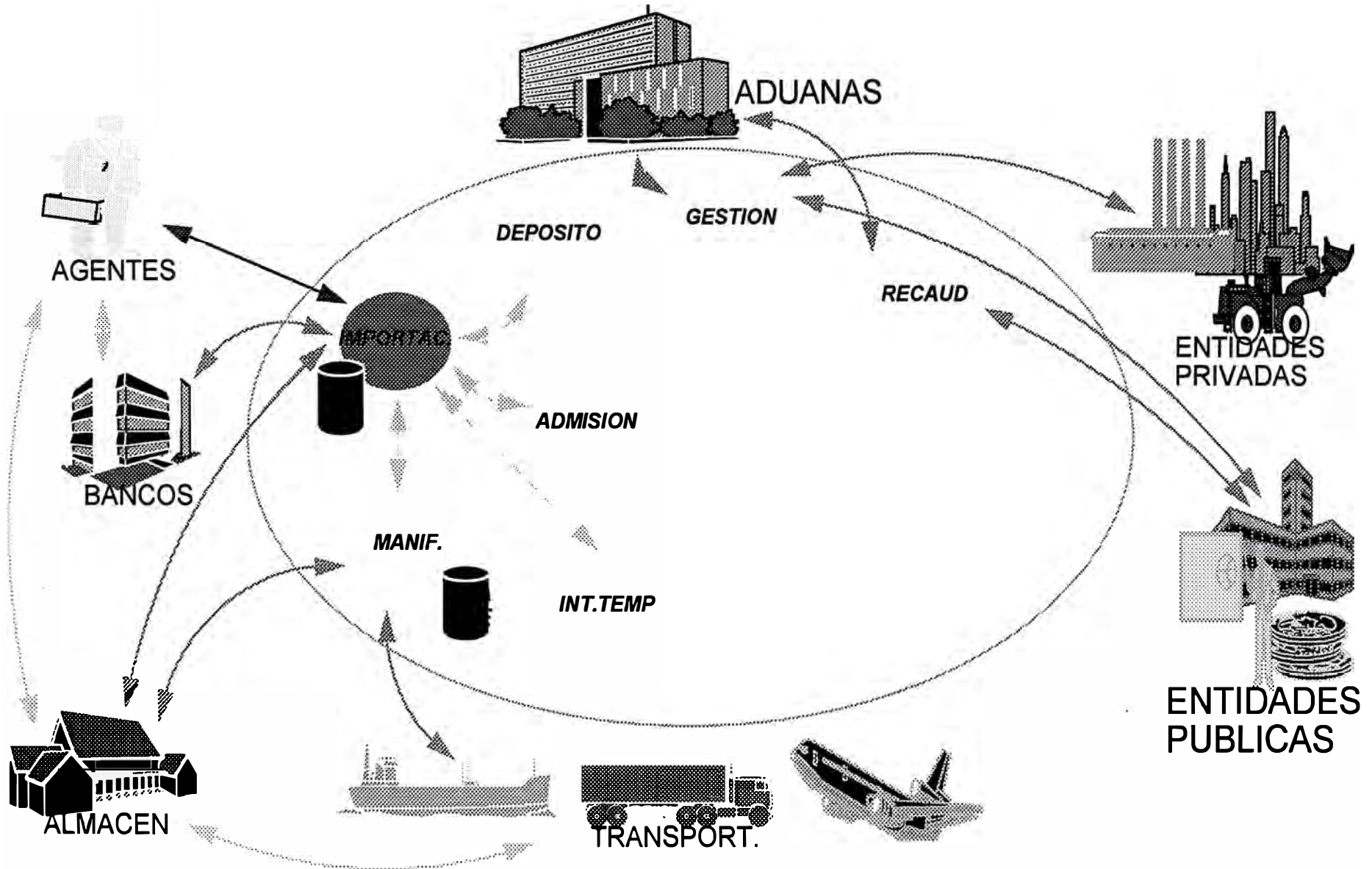
*El SIGAD es un sistema integral, que comprende todos los regímenes y operaciones aduaneras, las funciones de control, fiscalización y administrativas y, sirve de apoyo a la emisión de estadísticas de comercio exterior, a la gestión y toma de decisiones.*

*El SIGAD es un producto desarrollado por la Oficina de Sistemas y Estadística de ADUANAS, en base a los principios de modularidad y portabilidad, para apoyar la modernización del sistema aduanero peruano, mediante el uso de tecnologías para el tratamiento racional y automatizado de la información.*





# SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADUANERA



## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### VI. SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

#### 6.1. SUB-SISTEMA DE GESTION

##### 6.1.1. Antecedentes

- Deficiente o nula implantación de sistemas automatizados en las Aduanas Operativas.
- Vólumen de información imposible de manejar sin ayuda del ordenador.
- Era necesario un gran esfuerzo humano para obtener información clasificada y sumariada.
- Alto riesgo de error
- Baja cobertura.

##### 6.1.2. Principales Usuarios

###### 6.1.2.1. ADUANAS

Usuarios directos :

- Alta Dirección de Aduanas.
- Intendentes Nacionales
- Intendentes de Aduanas Operativas
- Gerentes y Jefes de División

Funciones a apoyar :

- 1.- Apoyo para la toma de decisiones y el planeamiento estratégico.
- 2.- Criterios para el seguimiento de operaciones.
- 3.- Criterios para incrementar recaudación.
- 4.- Apoyo en inteligencia comercial y aduanera.

#### **6.1.2.2. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Usuarios Directos :

- Comité de Asesores del Ministro de Economía y Finanzas.

Funciones a apoyar :

- 1.- Proporcionar indicadores para el seguimiento de la política arancelaria.
- 2.- Información para negociaciones de índole comercial (Acuerdos Bilaterales / Multilaterales )

#### **6.1.2.3. SUNAT**

Usuarios Directos :

- Intendencia de Desarrollo Tributario

Funciones a apoyar :

- 1.- Seguimiento de recaudación tributaria
- 2.- Indicadores para devolución de impuestos

#### **6.1.2.4. EMBAJADAS**

Usuarios Directos :

- Misiones Comerciales

#### **6.1.2.5. SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**

Usuarios Directos :

- Comité de apoyo a la lucha contra el contrabando.

### **6.1.3. Requerimientos**

- 1.- El Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD) debe estar instalado a nivel nacional capturando información de los diversos regímenes y operaciones aduaneras
- 2.- No deben existir islas informáticas, de forma que la información responda a una concepción uniforme a nivel nacional.
- 3.- Los procedimientos operativos y mecanismos de control deben ser uniformes y estandarizados en todas las aduanas del país.
- 4.- Niveles de seguridad en la administración de la información y en su distribución de forma que llegue a los niveles adecuados.

### **6.1.4 Mecanismos de Comunicación**

- 1.- Enlaces dedicados con las Aduanas Operativas para obtener información en tiempo real.
- 2.- Mecanismos de consolidación de información.
- 3.- Definición de medios alternativos para transferencia de información (Correo Electrónico u otros)

### **6.1.5. Tipo de información a proporcionar**

- 1.- Consultas y reportes estructurados
- 2.- Consultas y reportes semi-estructurados
- 3.- Consultas y reportes no estructurados
- 4.- Exportación de datos.



#### **6.1.6. Interconexión**

Los niveles de decisión de ADUANAS cuentan con la información consolidada y clasificada de las operaciones y regímenes aduaneros, a través de la LAN existente.

El Ministerio de Economía y la Superintendencia de Administración Tributaria, accesan con un enlace en línea al Sistema de Información para la Gestión y Fiscalización Aduanera.

#### **6.1.7. Proceso**

- 1.- Diariamente al finalizar las operaciones, las aduanas operativas, envían la información relevante que se ha generado en el día.
- 2.- Esta información es recepcionada y adicionada a la base de datos centralizada que se mantiene en la Sede Central de Aduanas al cual va a acceder el SIGE.
- 3.- Por períodos definidos (semanales, mensuales) se procesa información para generar los ranking's y tendencias de los períodos.

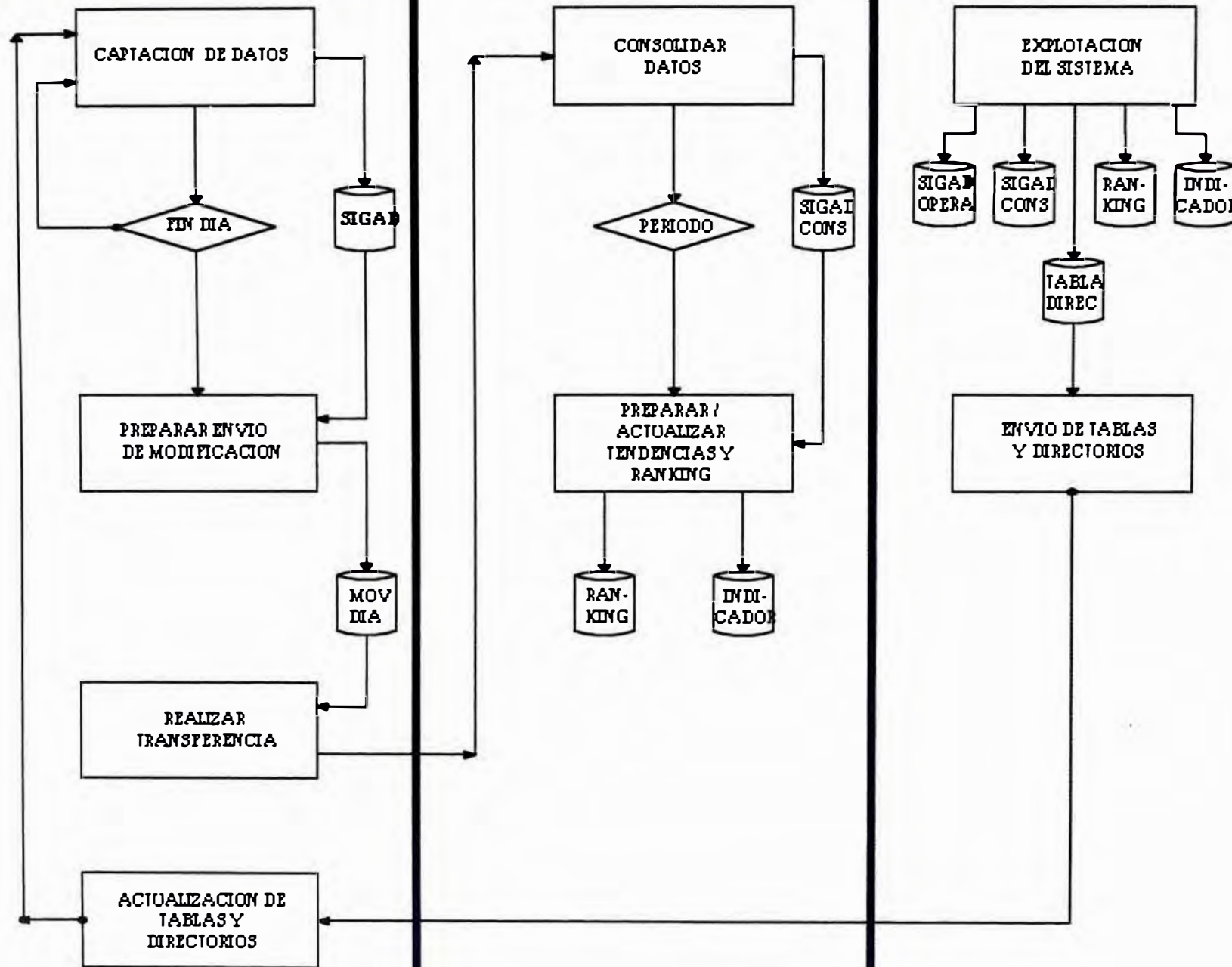
# Cobertura a Nivel Nacional



ADUANAS OPERATIVAS

SEDE CENTRAL

USUARIOS FINALES



## **6.2.- SUB-SISTEMA DE FISCALIZACION ADUANERA**

### **6.2.1 Antecedentes**

Carencia de elementos para identificar y programar los sujetos a fiscalizar.

Carencia de información oportuna sobre el despacho aduanero.

- Reconocimiento físico del total de mercancía de importación.

### **6.2.2. Intendencia Nacional de Fiscalización Aduanera**

El principal usuario del Sub-Sistema de Fiscalización Aduanera, es la Intendencia Nacional de Fiscalización Aduanera (INFA).

#### **6.2.2.1. MISION**

La Intendencia Nacional de Fiscalización Aduanera, tiene como misión el **control y supervisión de las personas naturales y jurídicas que por la naturaleza de sus actividades estén obligadas a cumplir las disposiciones legales y administrativas de carácter aduanero tributario;** función que la ejerce a través de programas de fiscalización y operativos.

Asimismo le corresponde la aplicación de la legislación aduanera sobre valoración de mercancías y regular, evaluar e informar sobre las actividades realizadas por las Empresas Supervisoras encargadas de determinar el valor de las mercancías conforme a Ley.



**INTENDENCIA NACIONAL  
DE FISCALIZACION ADUANERA**

**GERENCIA DE  
SUPERVISION**

**GERENCIA DE  
FISCALIZACION**

**GERENCIA DE  
VALORACION**

**DIV. DE RECINTOS  
ADUANEROS**

**DIV. DE REGIMENES  
DEFINITIVOS**

**DIV. DE CONTROL  
DE SUPERVISORAS**

**DIV. DE AGENCIAS  
DE ADUANA**

**DIV. DE REGIMENES  
NO DEF. SUSP. OPER**

**DIV. DE COMPROBACION  
DEL VALOR**

**DIV. DE PREVENCION  
DEL DELITO TRIBUTARIO**

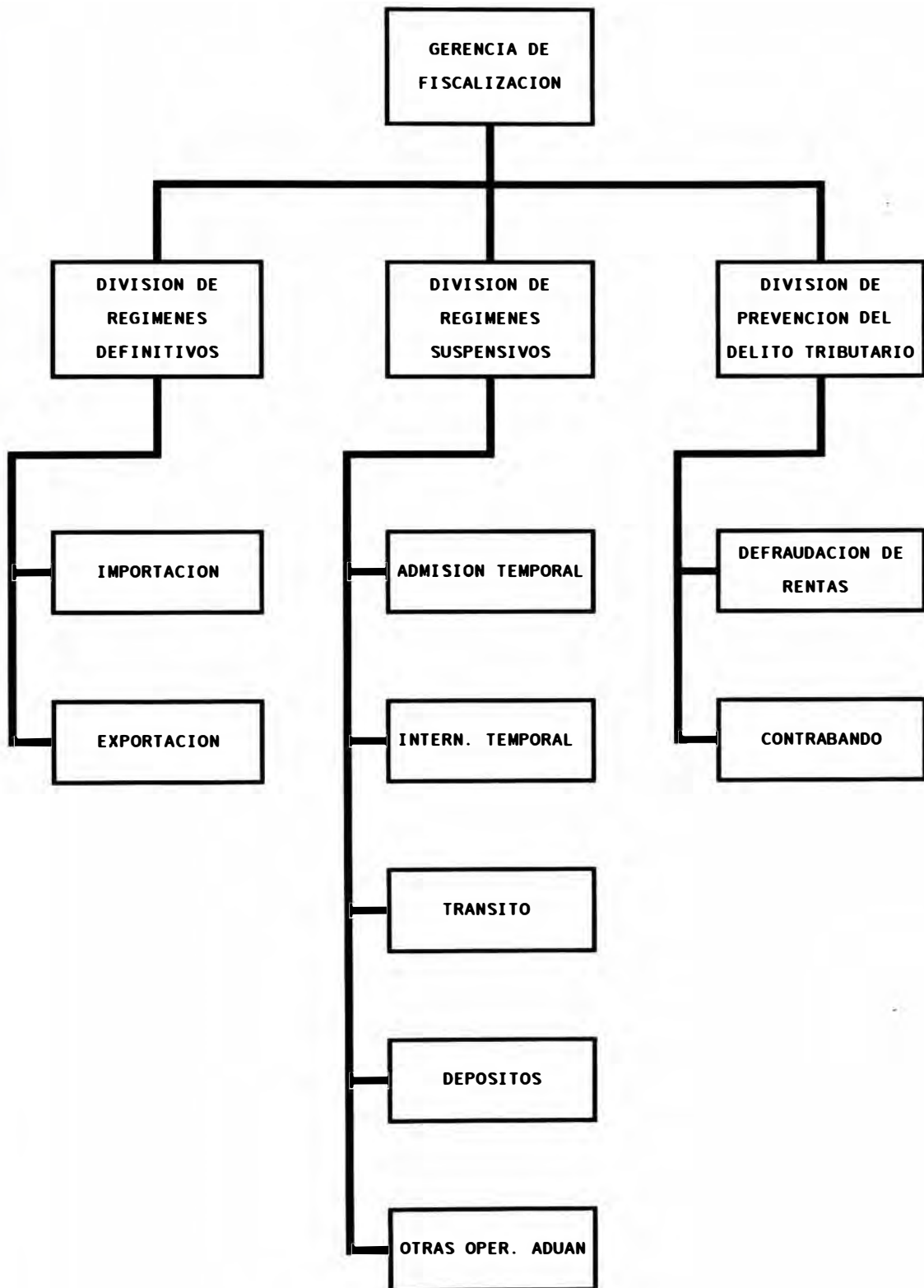
**DIV. DE  
CONTROVERSIAS**

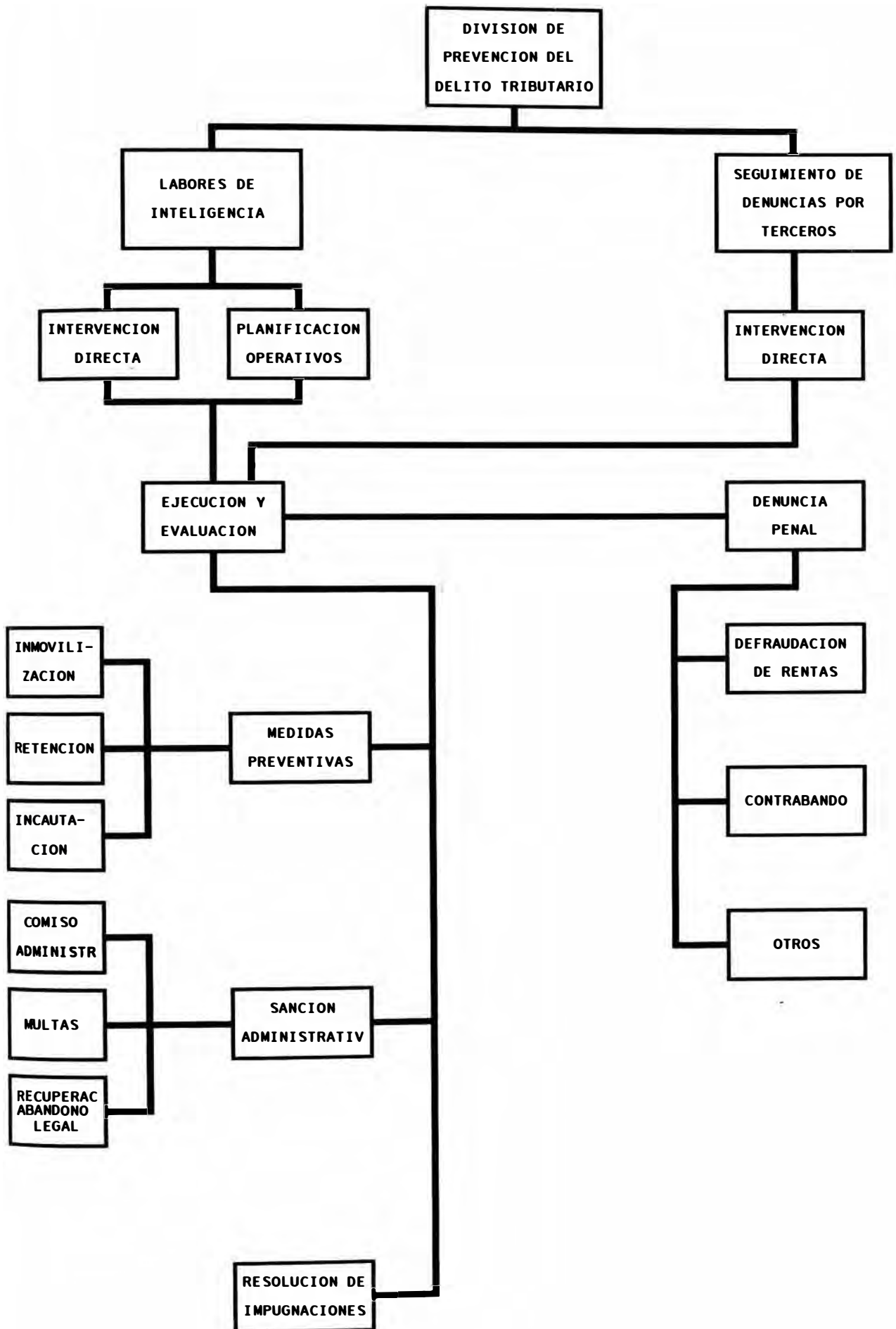


**GERENCIA DE FISCALIZACION ADUANERA**

**ESTRUCTURA ORGANICA**

**(RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA No. 001467 DEL 08.NO.93)**

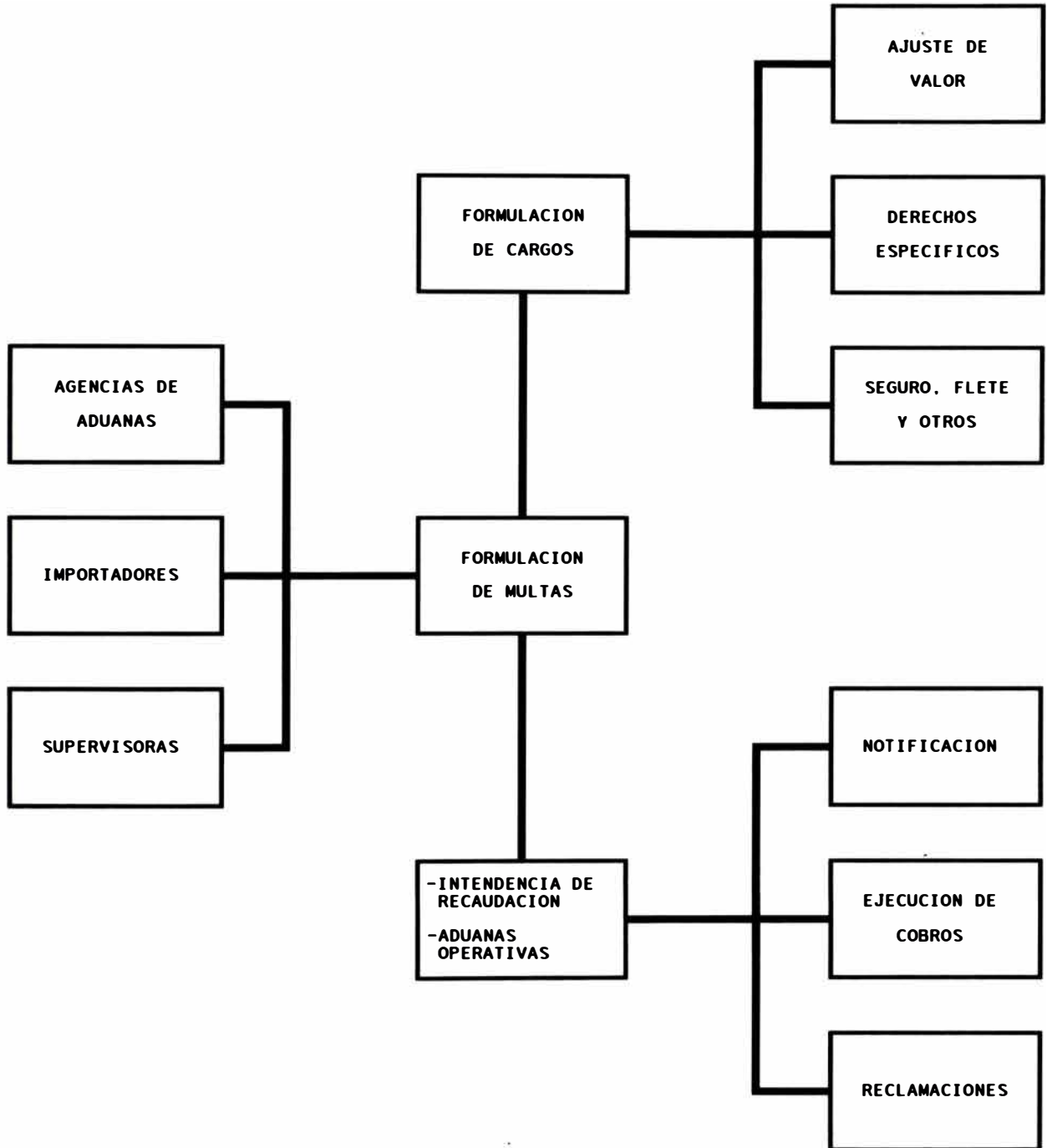




INTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION ADUANERA

GERENCIA DE FISCALIZACION

DIVISION DE REGIMENES DEFINITIVOS





Sus principales puntos de acción son la toma de conciencia tributaria aduanera, el pago justo de los derechos correspondientes a la importación de mercancías, así como el cumplimiento de los dispositivos nacionales e internacionales del Comercio Exterior.

#### **6.2.2.2. BASE LEGAL PARA LA FISCALIZACION ADUANERA**

##### **Nivel Macro**

- Constitución Política (Art. 63)
  - . La producción de bienes y servicios y el Comercio Exterior son libres.
  
- Ley N° 25035 (Publicada el 10.Jun.89)
  - . Establece el principio de presunción de la veracidad.
  - . Sustituye la fiscalización previa por la posterior.
  
- Decreto Legislativo N° 659 (16.08.91)
  - . Establece el Sistema de Supervisión de las importaciones, certificados de Inspección por cantidad, calidad y valor.
  
- Decreto Legislativo 662 (02.09.91)
  - . La inversión extranjera y la transferencia de tecnología como factor de importancia para el desarrollo económico del país.
  - . El Estado como promotor de la inversión.

- Decreto Legislativo 668 (14.09.91)
  - . Se garantiza la Libertad de Comercio Exterior
  - . Principio de Presunción de Veracidad y de Buena Fe.
  - . Elimina y prohíbe monopolios en la producción y comercialización de bienes y prestación de servicios.
  - . Prohíbe la aplicación de sobretasas, alícuotas o gravámenes con excepción de los derechos arancelarios e impuestos internos.
  - . Elimina todo tipo de exoneración, inafección, suspensión de pago de derechos arancelarios, salvo operaciones suspensivas, temporales e importaciones derivadas de convenios internacionales.
  - . Deja sin efecto medidas para-arancelarias (licencias, dictámenes)

### **Nivel Específico**

- Decreto Legislativo 722. Art 80 (28.03.92)
  - . Faculta a los importadores a intervenir directamente en el proceso de desaduanamiento.
  - . Establece sanciones de acuerdo a las nuevas responsabilidades delegadas a los Agentes de Aduanas.
  
- Decreto Ley 26014 (27.12.92)
  - . Promueve participación de los agentes de económicos en la prestación de los servicios aduaneros.
  - . Se encarga a los Agentes de Aduana el archivo y Aumentación de los documentos aduaneros.

- Decreto Ley 25713
  - . Desaduanamiento de mercancías de importación en el plazo máximo de 24 horas.
  - . Reconocimiento físico de hasta 15% del total de las declaraciones de importación numeradas al día.
  
- Resolución SUNAD 015 (18.01.93)
  - . Aprueba directiva N° 7-D-01-INTA sobre procedimiento para despacho de importaciones.
  - . Autoliquidación de adeudos.
  
- Resolución SUNAD N° 228 (06.05.93)
  - . Modifica la R.SUNAD N° 015 y establece 15% como porcentaje máximo a reconocimiento físico de las declaraciones de importación.
  
- Resolución SUNAD N° 590 y Anexo (12.07.93)
  - . Manual de procedimiento automatizado del régimen definitivo de importación :
    - a) Con certificado de inspección 15%. Aforo Físico 10% aleatorio y 5% inducido por Aduanas.
    - b) Sin certificado de inspección 30% aforo físico.
  
- Decreto Supremo 45-94-EF (26.04.94)
  - . Texto Unico Ordenado de la Ley General de Aduanas
  
- Decreto Supremo 058-92-EF
  - . Reglamento de la Ley General de Aduanas.
  
- Decreto Legislativo 635
  - . Código Penal (Titulo XIX del Libro II)

- Decreto Legislativo 773
  - . Código Tributario.
  
- Ley 26461 (08.06.95)
  - . Ley de los Delitos Aduaneros - Sobre contrabando y la defraudación de rentas de Aduanas.
  - . Reglamento de la Ley de Delitos Aduaneros
  - . Procedimientos para la aplicación del la Ley de los Delitos Aduaneros.

**Normatividad interna y coordinada para la fiscalización en ADUANAS**

- Decreto Ley 26020 y Decreto Supremo 073-93-EF
  - . Ley Orgánica y Estatuto de la Superintendencia Nacional de Aduanas.
  
- Directiva 7-D-13-91-SUNAD
  - . Procedimiento a seguir en las intervenciones y operativos.
  
- Decreto 25911 y Circular 46-109-92-SUNAD (04.12.92)
  - . Sobre el comiso de las mercancías.
  
- Ley 25910
  - . Control Aduanero en la ZOTAC del equipaje de pasajeros que viajan a cualquier punto del país y sera efectuado por personal de ADUANAS.

- Decreto Supremo 202-92-EF (03.12.92)
  - . Relación de artículos que pueden ser adquiridos por turistas que visiten la ZOTAC. Bienes de comercialización prohibida.
  
- Convenio Institucional de Colaboración Mutua (21.01.93)
  - . Firmado entre Aduanas y la Comisión de Lucha contra el Contrabando.
  - . Se establecen comités de Fiscalización compartida en cada Intendencia de Aduana.
  
- Decreto Supremo 025-93-TCC (28.08.93)
  - . Se establecen sanciones aplicables a los casos de transporte ilegal de mercancías realizado en vehículos de transporte terrestre a nivel nacional.
  
- Circular 46-27-93- ADUANAS (10.09.93)
  - . Intervención de Aduanas en acciones de Control tanto en Lima como en el resto del país.
  
- Circular 46-023-94- ADUANAS-INFA
  - . Dispone intervenciones selectivas luego del aforo documentario y durante el reconocimiento físico dentro de la zona primaria y secundaria.
  
- Resolución Suprema 478-94-EF. Punto 2.2.15 (21.04.94)
  - . Establece un marco de verificación física y documentaria para las empresas beneficiarias del régimen de Admisión Temporal.

- Decreto Supremo 59-95-EF
  - . Aprueba el Reglamento de Equipaje y Menaje de Casa (Deroga el D.S. 323.90-EF)
  
- Resolución de Superintendencia 000012 (16.01.95)
  - . Aprueba Directiva que norma el procedimiento para el traslado, almacenamiento y levante de mercancías en situación de abandono y comiso administrativo. Directiva N° 7-D-02-95-ADUANAS/INRA/INTA/INFA.
  
- Resolución de Superintendencia Nacional N° 001042 (15.06.95)
  - . Nuevo Reglamento de Control Aduanero de Equipaje y de Mercancías en la ZOTAC.

### **6.2.3. Niveles y modalidades de fiscalización**

#### **6.2.3.1. FISCALIZACION PREVENTIVA (PREVIA)**

Acción de control y/o supervisión que realiza ADUANAS a las mercancías que ingresan al país antes de ser solícitadas a destinación aduanera (Régimen Aduanero) a fin de establecer una correcta declaración de las mismas o se intente eludir el correspondiente pago de sus derechos.

También, puede ser conceptualizado como una difusión orientada a los operadores de Comercio Exterior de la Normatividad Aduanera.

#### **6.2.3.2. FISCALIZACION CONCURRENTE**

Acción que se desarrolla durante el proceso de despacho de las mercancías de importación y/o trámite de las diferentes operaciones de regímenes aduaneros.

#### **6.2.3.3. FISCALIZACION EX POST (A POSTERIOR)**

Toda acción de control o supervisión que se realiza o ejecuta ADUANAS una vez culminado el proceso normal de despacho de los diferentes regímenes u operaciones aduaneras.

Esta acción se puede materializar a través de la ejecución de operativos en lugares donde se comercializa mercancías extranjeras o donde transitan las mismas, a fin de reprimir los delitos de contrabando o defraudación de rentas.

Otra forma de realizar dicha acción es a través de la ejecución de programas de Fiscalización mediante visitas de inspección a empresas importadoras o personas naturales y/o a través de la revisión documentaria de las declaraciones de importación.

#### **6.2.3.4. FISCALIZACION SOLIDARIA**

Fiscalización que por delegación de las normas legales son confrontadas por los Agentes de Aduanas u operadores del Comercio Exterior mediante la verificación previa de la mercancía antes del proceso de despacho y custodia de documentos de carácter tributario.

También se materializa esta acción a través de la Supervisión que realiza continuamente el Gremio de Empresarios de la Sociedad Nacional de Industrias (S.N.I) a través del Comité de Fiscalización compartida que lo conforma Aduanas, SNI, Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de Industrias, CONAFRAN e INDECOPI.



# FISCALIZACION

## Modalidades



PREVENTIVA



POSTERIOR

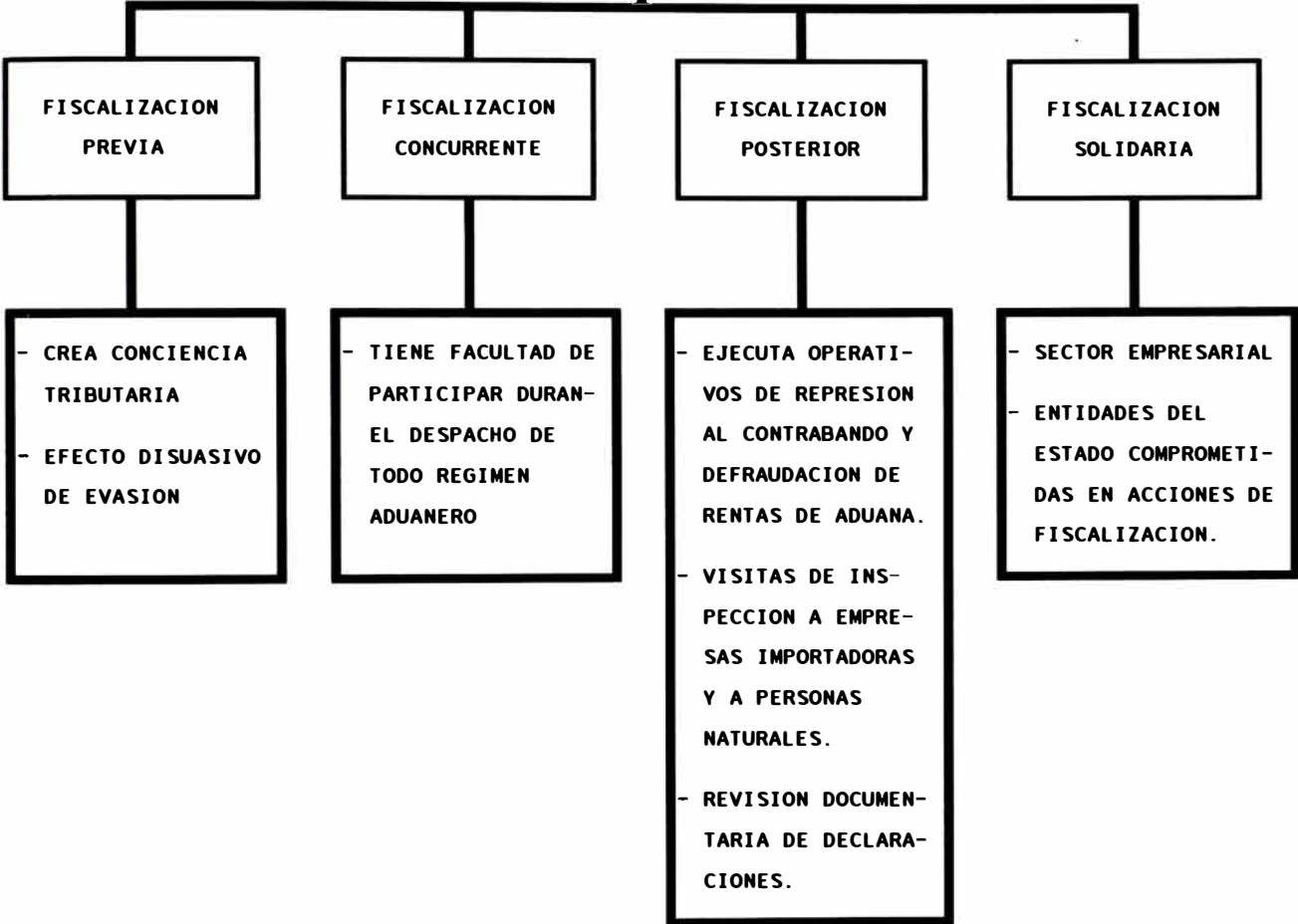


CONCURRENTE



SOLIDARIA

**ACCIONES DE FISCALIZACION ADUANERA**



**FISCALIZACION PREVIA**

- CREA CONCIENCIA TRIBUTARIA
- EFECTO DISUASIVO DE EVASION

**FISCALIZACION CONCURRENTE**

- TIENE FACULTAD DE PARTICIPAR DURAN- EL DESPACHO DE TODO REGIMEN ADUANERO

**FISCALIZACION POSTERIOR**

- EJECUTA OPERATI- VOS DE REPRESION AL CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE RENTAS DE ADUANA.
- VISITAS DE INS- PECCION A EMPRE- SAS IMPORTADORAS Y A PERSONAS NATURALES.
- REVISION DOCUMEN- TARIA DE DECLARA- CIONES.

**FISCALIZACION SOLIDARIA**

- SECTOR EMPRESARIAL
- ENTIDADES DEL ESTADO COMPROMETI- DAS EN ACCIONES DE FISCALIZACION.

#### **6.2.4. Definición del Ambito Funcional**

Controlar y Supervisar a través de Programas de fiscalización y Operativos a las personas naturales y jurídicas que por la naturaleza de sus funciones están obligadas a cumplir las disposiciones legales y administrativas de caracter aduanero y conexos como son : Agentes de Aduana, Despachadores Oficiales, Importadores de Libros, Empresas de Servicio de Mensajería Internacional, Depósitos Aduaneros Autorizados, Terminales de Almacenamiento, Almacenes Particulares Aduaneros, Empresas e Instituciones que efectúen operaciones o trámites aduaneros.

#### **ACCIONES DE SUPERVISION A:**

- Agentes de Aduana
- Despachadores Oficiales
- Empresas de Servicio de Mensajería Internacional
- Depósitos Aduaneros Autorizados
- Terminales de Almacenamiento
- Almacenes Particulares Aduaneros
- Importadores de Libros

#### **A efecto de ejercer :**

- . Control de garantías para funcionamiento
- . Control de Actividad
- . Control de giro de cheques por pagos de tributos
- . Control de plazos para regularización de despachos efectuados
- . Control de Garantías para funcionamiento
- . Control de actividades acorde al ámbito de competencia

Responsabilidad de pago de tributo por deterioro o pérdida de mercancías.

**ACCIONES DE FISCALIZACION A:**

- Importadores
- Exportadores
- Regímenes Temporales / Suspensivos como :
  - . Admisión Temporal
  - . Internación Temporal
  - . Tránsito
  - . Exportación Temporal
  - . Reposición de Materias Primas e Insumos.
  - . Liberaciones

**Cautelar esencialmente :**

- . Eliminación de Subvaluación de mercancías
- . Pago formal y sustancial de tributos

**EJECUCION DE OPERATIVOS A :**

- Zonas Francas
- Zonas Fronterizas
- Ferias
- Otros

**Represión de Contrabando en :**

- . Puntos de Ingreso de mercancía ilegal
- . Puntos de comercialización de mercancía ilegal.

### **6.2.5. Criterios básicos para la formulación del Programa de Fiscalización**

#### **6.2.5.1. REGIMEN : ADMISION TEMPORAL (R.A.T.)**

##### **Criterios de selección**

- Empresas que tengan programas de R.A.T. vencidas
- Empresas con saldos pendientes de nacionalización y/o reexportación.

##### **Objetivos de Fiscalización**

- Verificar que las empresas beneficiadas con el R.A.T. cumplan con lo establecido :
  - . Decreto Supremo Nro. 362.82-EF
  - . Decreto Supremo Nro. 325.90-EF
  - . Decreto Supremo Nro. 334.91-EF
- Aplicar sanciones o multas a las empresas que :
  - . Utilizan los insumos admitidos para fines distintos al R.A.T.
  - . Incumplan con solicitar la nacionalización y/o reexportación, dentro de los plazos establecidos.

#### **6.2.5.2. REGIMEN : INTERNACION TEMPORAL (R.I.T.)**

##### **Criterios de selección**

- Empresas que han internado mercancías bajo el R.I.T. cuyos plazos de reexportación se encuentren vencidos.
- Principales empresas beneficiarias con el R.I.T.

## **Objetivos de Fiscalización**

- Verificar que las empresas que ingresan mercancías bajo el R.I.T. se utilicen para un fin determinado.

- Verificar que las mercancías internadas no hayan sufrido modificación u transformación alguna.

### **6.2.5.3. REGIMEN : EXPORTACION E IMPORTACION**

#### **Criterios de selección**

- Empresas que han hecho mal uso del Regimen
- Empresas que tramitan despachos con Agencias de Aduana que constantemente son sancionadas.
- Empresas que mueven las principales partidas arancelarias y los mayores volúmenes de importaciones.
- Agencias de Aduana que no se presenten a las notificaciones hechas por las Oficinas Locales de Fiscalización para el reconocimiento de mercancías.
- Mercancías que son susceptibles de ser subvaluados (Vehículos, artefactos, textiles)
- Denuncias.
- Empresas vinculadas que generalmente gozan de Precios Referenciales.
- Empresas cuyas importaciones se realicen dentro de la libre competencia

## **Objetivos de Fiscalización**

- Verificar la correcta aplicación de :
  - . Clasificación arancelaria
  - . Determinación de la Base Imponible
  - . Liquidación de Adeudos
    - . Ad-Valorem
    - . Multas
    - . Recargos
    - . Tasas
    - . Códigos Liberatorios
- Verificar el correcto ingreso de mercancías a través de los Convenios : ALADI, PACTO ANDINO, PERUANO-COLOMBIANO, ZOTAC.
- Aplicar los ajustes de valor respectivos.

### **6.2.5.4. OPERACION : DONACIONES**

#### **Criterios de selección**

- Determinación de las empresas y/o entidades que han ingresado mercancías donadas para fines educacionales, asistenciales y/o culturales.

#### **Objetivos de Fiscalización**

- Verificar el correcto uso y destino de las mercancías donadas, exoneradas del pago de derechos.

**6.2.5.5. OPERACION : TRANSITO, TRANSBORDO, EMBARQUE Y CABOTAJE**

**Criterios de selección**

- Determinar las empresas que han numerado Pedidos de Tránsito, Transbordo y Cabotaje, de los cuales no se ha podido determinar el destino final de las mercancías.

**Objetivos de Fiscalización**

- Verificar que los Pedidos de Tránsito, Transbordo, cabotaje y reembarque se hayan efectuado dentro de los plazos establecidos.
- Verificar que los Pedidos de Tránsito Terrestre y reembarque se encuentren debidamente afianzados por el integro de los derechos de Aduana.
- Aplicar las sanciones correspondientes a las empresas que no cumplieron con presentar la tornaguía dentro de los plazos establecidos.

**6.2.5.6. ENTIDADES : DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS Y TERMINALES DE ALMACENAMIENTO**

**Criterios de selección**

- Depósitos Aduaneros Autorizados en donde se detecta diferencias de los Pedidos de Depósitos con respecto a lo declarado.
- Depósito que cuenten con operaciones inconclusas de los Pedidos de Depósito.
- Depósitos Aduaneros Autorizados que continuamente son sancionados.



- Establecer la antigüedad de las mercancías almacenadas en los distintos Depósitos a efecto de establecer las que se encuentran en abandono legal.
- Como en el Reglamento de Terminales de Almacenamiento solo contempla un mínimo para la presentación de la garantía, se esta confeccionando una escala con los mismos principios contemplados para los Depósitos Aduaneros, a fin de que este represente efectivamente una garantía ante el Fisco por derecho de almacenaje de mercancías.

### **Objetivos de Fiscalización**

- Formular los cargos respectivos por diferencia existente entre lo defraudado en los Pedidos de Depósitos
- Establecer las mercancías que se encuentren en situación de Abandono Legal a fin de proceder a su remate.
- Verificar que las mercancías extranjeras almacenadas hayan sido destinadas o admitidas temporalmente dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- Aplicar las sanciones correspondientes sobre las infracciones cometidas según lo dispuesto en el Reglamento de Depósitos Aduaneros Autorizados y Terminales de Almacenamiento.

#### **6.2.5.7. ENTIDADES : AGENCIAS DE ADUANA Y EMPRESAS DE MENSAJERIA INTERNACIONAL**

##### **Criterios de selección**

- Agencias de Aduana con mayor movimiento de Importaciones FOB.
- Agencias de Aduana con menor movimiento de Importaciones FOB.
- Agencias de Aduana que no cumplen con informar a Aduanas la transferencia de acciones, cambios y/o nombramiento de Directores y Gerentes.
- Empresas de Mensajería Internacional que portan mercancías no autorizadas.

##### **Objetivos de Fiscalización**

- Aplicar sanciones a las Agencias de Aduana por las causales establecidas en los Artículos 272 y 278 del Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- Cancelar o suspender la autorización del funcionamiento de las Agencias de Aduana por las causales establecidas en sus respectivo Reglamento.
- Sancionar de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 del Reglamento de Mensajería Internacional R.S. Nro. 802-85-EF/78 y modificatorias.

**6.2.5.8. ACCIONES NO SUSCEPTIBLES DE PROGRAMACION  
OPERATIVOS DE REPRESION DEL CONTRABANDO Y  
DEFRAUDACION DE RENTAS DE ADUANA**

- Puntos de Comercialización de bienes de procedencia dudosa e ilegal.
- Puntos fronterizos de ingreso masivo de mercancia exranjera ( Tacna, Puno, Tumbes, etc)
- Puntos generados por denuncias y/o trabajo de Inteligencia Aduanera.

#### **6.2.6. Criterios técnicos y procedimientos para fiscalizar**

Definido el ámbito de acción y el(los) sujeto(s) de fiscalización resulta conveniente establecer los criterios e información básica necesaria para la formulación y ejecución de los planes de fiscalización sea esta concurrente o posterior.

#### **CRITERIOS TECNICOS :**

Los factores que orientan el accionar fiscalizador se pueden dividir en los que resultarían válidos para la fiscalización concurrente y la posterior.

#### **Fiscalización Concurrente :**

Se tiene en cuenta en forma referencial los siguientes criterios :

- Mercancías que provengan de las siguientes regiones, países o zonas francas.

Regiones :

Sud Este Asiatico (Singapur, Taiwan, Corea, Hong Kong)

Países

Panamá, China, USA (Miami)

ZONAS FRANCAS

Iquique

Tacna (ZOTAC)

- Mercancías destinadas a Importadores y/o despachadores por Agencia de Aduana que mantengan un record de incidencia en sus operacioens.
  
- Mercancías afectas a Valores mínimos de aforo (menores de U\$ 2,000).
  
- Mercancías con las siguientes características y que son proclives a subvaluación :
  - . Equipos y/o Maquinarias de uso industrial. nuevos o usados.
  - . Vehículos automotores (nuevos o usados).
  - . Textiles.
  - . Productos de las Industrias Alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco.
  - . Productos de perfumeria o tocador y cosmeticos.
  - . Juguetes, artículos para recreo y para deporte.
  - . Mercancías comprendidas en el Capítulo 48 del Arancel de Aduanas.
  - . Otras mercancías que por su naturaleza o cuantía requieren ser verificadas.

### **Fiscalización Posterior :**

El universo de sujetos a fiscalizar se podrían resumir inicialmente en :

Principales empresas importadoras	: 140 (*)
Principales empresas exportadores	: 80 (**)
Agencias de Aduana a nivel nacional	
. Autorizados	: 341
. Suspendidos	: 20
. Cancelados	: 219
Despachadores Oficiales	
. Autorizados	: 47
. Suspendidos	: 113
. Cancelados	: 22
Depósitos autorizados	: 35
Empresas Importadoras de Libros	
. Autorizados	: 12
. Cancelados	: 36
Empresas de mensajería	: 55
Terminales de Almacenamiento	: 8

(\*) Representan el 50% de las Importaciones FOB

(\*\*) Representan el 75% de las Exportaciones FOB

En lo que se refiere a Empresas, se debe incidir en una Fiscalización Integral y que englobe a Empresas acogidas a los diferentes regímenes Aduaneros como Importación, Exportación, Admisión Temporal y otros (Tránsito, Exportación Temporal, Liberaciones), por cuanto de por medio está la suspensión del pago de tributos acorde al cumplimiento de objetivos para el cual se autoriza el régimen.

El Plan de Fiscalización comprende asimismo, el control del valor aduanero en su etapa posterior al despacho, tanto para las importaciones que se efectuen dentro de la libre competencia, como para aquellas empresas vinculadas con sus proveedores extranjeros a efecto de establecer el "Precio Normal en Aduanas" y proceder al ajuste del valor respectivo.

## **SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA**

### **VII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA**

#### **7.1. OBJETIVO DEL SUB-SISTEMA DE GESTION**

Proporcionar información oportuna y consolidada de alta cobertura que facilite la toma de decisiones para la Alta Dirección de Aduanas, La Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **7.2. OBJETIVOS DE SUBSISTEMA DE FISCALIZACION ADUANERA**

Los objetivos del sistema de Fiscalización Aduanera son los siguientes

Brindar información que permita elaborar, realizar seguimiento y controlar el Planeamiento de Fiscalización Aduanera.

Brindar información que facilite el accionar de la Fiscalización Preventiva y Posterior.

Brindar información para la supervisión que realizan los Gremios Empresariales o Instituciones Públicas a afecto de facilitar una libre y sana competencia.

Proporcionar información para la realización de estudios e investigaciones a fin de detectar las posibles maniobras fraudulentas del valor aduanero y las distorsiones de precios de las mercancías de importación evitando la sobre y subvaluación.

#### **7.3. PREMISA**

Sistematización de los regímenes y operaciones aduaneras en todas las aduanas del país, a través del SIGAD.



#### **7.4. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS**

Se considero el Ciclo de Vida de los Sistemas :

- Levantamiento de Información
- Análisis
- Diseño
- Pruebas
- Capacitación de usuarios
- Implantación

#### **7.5. GESTION DE SISTEMAS**

Se hicieron uso de las siguientes metodologías :

##### **. Metodología para Planeamiento de Sistemas**

Apoyo a la toma de decisiones de la Alta Dirección de ADUANAS, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Administración Tributaria y MITINCI.

Apoyo al cumplimiento de la misión, objetivos y lineamientos de la Intendencia Nacional de Fiscalización.

##### **. Metodología de Administración de Proyectos**

Participación de usuarios responsables.

Requerimiento a Sistemas Bases (Los sub-sistemas que capturan información en los diversos regímenes y operaciones aduaneras)

Priorizar módulos de acuerdo a la estrategia corporativa.

##### **. Metodología de Desarrollo de Sistemas**

Bajo el Modelo de datos de ADUANAS.

## **7.6. ESTANDARES**

Se siguieron los estándares dados en ADUANAS para los sistemas automatizados, en ellas se tienen.

Especificaciones de :

- . Equipo de proceso y de transmisión de datos.
- . Software de base y de desarrollo
- . Diseño y desarrollo de sistemas.
- . Documentación
- . Seguridad y acceso de datos
- . Identificación de usuarios, sistemas y entidades.

## **7.7. SEGURIDAD Y AUDITORIA**

### **7.7.1. Aspectos Básicos :**

- . Seguridad
- . Control
- . Auditoría.

### **7.7.2. Conceptos considerados**

- . No permitir que personas extrañas a la organización ampliada accedan a los recursos, información y activos del procesamiento de la información.
- . La organización debía potenciar la disminución del riesgo para la arquitectura optada y la cultura informática existente.

### **7.7.3. Control**

- . Asegurar que personal interno de la organización no puedan ingresar a los recursos e información que le son restringidos.

#### **7.7.4. Riesgos**

Se consideraron tres tipos de riesgos, típicos de las redes locales y de la organización implementada :

- . **Integridad**

- Fallas de estaciones
- Falla en la conectividad
- Errores en los procesadores
- Errores en los módulos objetos
- Fraude y sabotaje

- . **Criticidad**

- Inoperatividad cuando el proceso aduanero se soporte plenamente en el procesamiento de datos.

- . **Privacidad**

- Controles de confidencialidad y accesibilidad a la información
- Restricción de accesos supervisores, que puedan manipular las bases de datos.

#### **7.7.5. Expuesto de seguridad de mayor atención**

##### **Seguridad Física**

- . Restricción en el acceso a las instalaciones.
- . Seguridad física de la Sala de Cómputo
- . Protección de claves de acceso y de las estaciones con consultas activas

### **Manejo, control e identificación de activos**

- . Control de salidas de componentes y medios
- . Protección de los datos y mantenimiento de licencias.
- . Clasificación de la Información (Confidencial, uso restringido, uso interno y general)

### **Seguridad y Control de Sistemas**

- . Identificación de usuarios y de claves
- . Intentos de accesos no autorizados
- . Elementos de control y utilitarios restringidos
- . Uso de Sistemas operativos
- . Estructuración de Directoris y Datos
- . Pruebas de seguridad y de penetración al sistema
- . Verificación y pruebas de funcionamiento de programas sensitivos (Módulo de selección aleatoria)
- . Prevención de Virus.

### **Redes y Transmisión de data**

- . Manejo de contingencias externas y de incidentes perniciosos.
- . Vias alternativas.

## **Plan de Contingencia**

- . Procedimiento de control de cambios
- . Plan de Contingencia que contempla :
  - Desastres (Incendio, sismos, sunamis y atentados)
  - Fallas en los equipos
  - Pérdida de registros vitales
  - Sabotaje

### **Acciones :**

- Reponer la capacidad mínima necesaria. Sistemas redundantes y en proyección de funcionamiento permanente.
- Minimizar el tiempo de recuperación y restauración del sistema.
- Evitar la reiteración de las causas de las eventualidades.
- Mantener informado a los operadores y administradores de las redes.
- Uso de Bitácoras de control, reportes de fallas y estadísticas de errores.

# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

## VIII ETAPAS

---

Las Etapas por las cuales ha atravesado el Sistema de Información para la Gestión y Fiscalización Aduanera son :

### 8.1. PRIMERA ETAPA

**Sistema de Información para labores de fiscalización aduanera.**

**Período :** (Octubre 1993 - Marzo 1994)

**Funciones Principales :**

Acceso a Consultas y reportes de los regímenes definitivos (Importación y Exportación) tal como se presentan en las Aduanas operativas.

**Cobertura de Información :**

. El mismo día	: 0 %
. Al día siguiente	: 40 %
. A los tres días	: 65 %
. A los siete días	: 90 %
. A los 30 días	: 97 %
. A los 45 días	: 100 %

## **Medios de Transmisión de Información**

- . Aduanas de Lima :
  - Correo Electrónico
  - Tape-Backup
- . Aduanas de Provincia :
  - Tape-Backup
  - Diskette
  - PC - ANYWHERE

## **8.2. SEGUNDA ETAPA :**

**Sistema de Información para el Planamiento de la Fiscalización y de Gestión Aduanera.**

**Período :** (Abril 1994 - Diciembre 1994)

### **Funciones Principales :**

- . Consolidación de Información de :
  - Manifiestos de Carga
  - Regímenes Definitivos (Importación, Exportación )
  - Regímenes Suspensivos (Depósitos, Admisión Temporal)
  - Regímenes Temporales (Importación Temporal , Exportación Temporal ) .
- . Elaboración de Ranking bajo diversos criterios
- . Elaboración de módulo de tendencias
  - . Por regímenes
  - . Por productos
  - . Por país destino
  - . Por País origen
- . Determinación de productos estacionarios
- . Elaboración del módulo de precios Unitarios (Importación / Exportación).

- . Elaboración de módulos de consultas y reportes semiestructurados
- . Elaboración de módulo de Gráficos para visualización de tendencias
- . Elaboración de Indicadores de Gestión
  - Por Aduanas
  - Por Regimen aduanero
  - Por partida arancelaria

**Cobertura de Información :**

- |                    |        |
|--------------------|--------|
| . El mismo dia     | : 40 % |
| . Al dia siguiente | : 60 % |
| . A los tres dias  | : 90 % |
| . A los siete dias | : 97 % |
| . A los 15 dias    | :100 % |

**Medios de Transmisión de Información :**

- . Aduanas de Lima :
  - Conexión en linea (WAN/VAN)
  - Correo Electrónico
  - Tape-Backup
- . Aduanas de Provincia :
  - PC - ANYWHERE
  - Correo Electronico
  - Tape-Backup



### **8.3. TERCERA ETAPA**

**Integración con las Principales entidades externas usuarias de Información.**

**Período :** (Enero 1995-Agosto 1995)

#### **Funciones Principales :**

- . Consolidación de información referida a la recaudación aduanera por Liquidación de Cobranzas
- . Consolidación del regimen equipajes
- . Acceso en tiempo real a las operaciones y transacciones que se realizan en las aduanas operativas
- . Acceso a información antes de la llegada de las mercancías al país, a efecto de potenciar la Fiscalización Preventiva.
- . Módulo de generación y mantenimiento de base de datos "Portatil" para operativos de fiscalización en Garitas de Control, Puntos de comercialización, Empresas de transporte, Agencias de Aduanas, Terminales de Almacenamiento.
- . Acceso a información de terminales de almacenamiento a efecto de "parar el despacho" ante una situación irregular en el trámite aduanero.
- . Consultas y reportes que permitan medir la política arancelaria
- . Consultas y reportes para medición y tendencias de recaudación aduanera
- . Facilidades para exportar datos a usuarios externos

**Cobertura de Información :**

. El mismo dia	: 60 %
. Al dia siguiente	: 90 %
. A los tres dias	: 97 %
. A los siete dias	:100 %

**Medios de Transmisión de Información :**

- . Aduanas de Lima :
  - Conexión en linea (WAN/VAN)
  - Correo Electrónico
- . Aduanas de Provincia :
  - Conexión en linea
  - PC - ANYWHERE
  - Correo Electronico
  - Tape-Backup
- . Entidades externas
  - MEF
  - SUNAT
  - EMBAJADAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  - MITINCI
  - TERMINAL SANTA SOFIA
  - TERMINAL DE ALMACENAMIENTO AEREO
  - TERMINAL SERLIPSA

#### **8.4. CUARTA ETAPA**

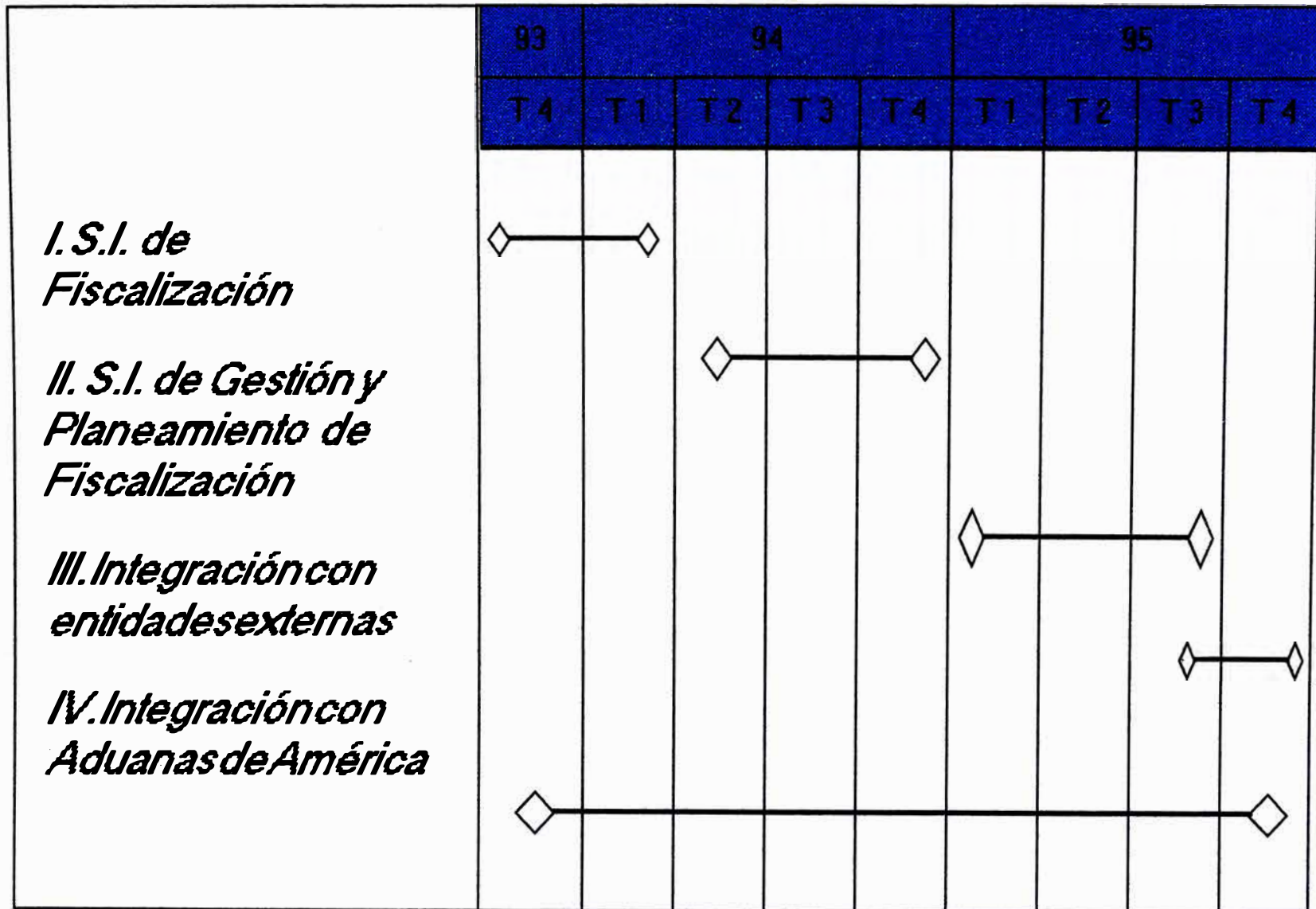
Integración con las Aduanas de los principales países con los cuales se mantiene comercio exterior, principalmente con los países fronterizos.

**Período :** (Setiembre 1995 - Marzo 1996)

**Funciones Principales :**

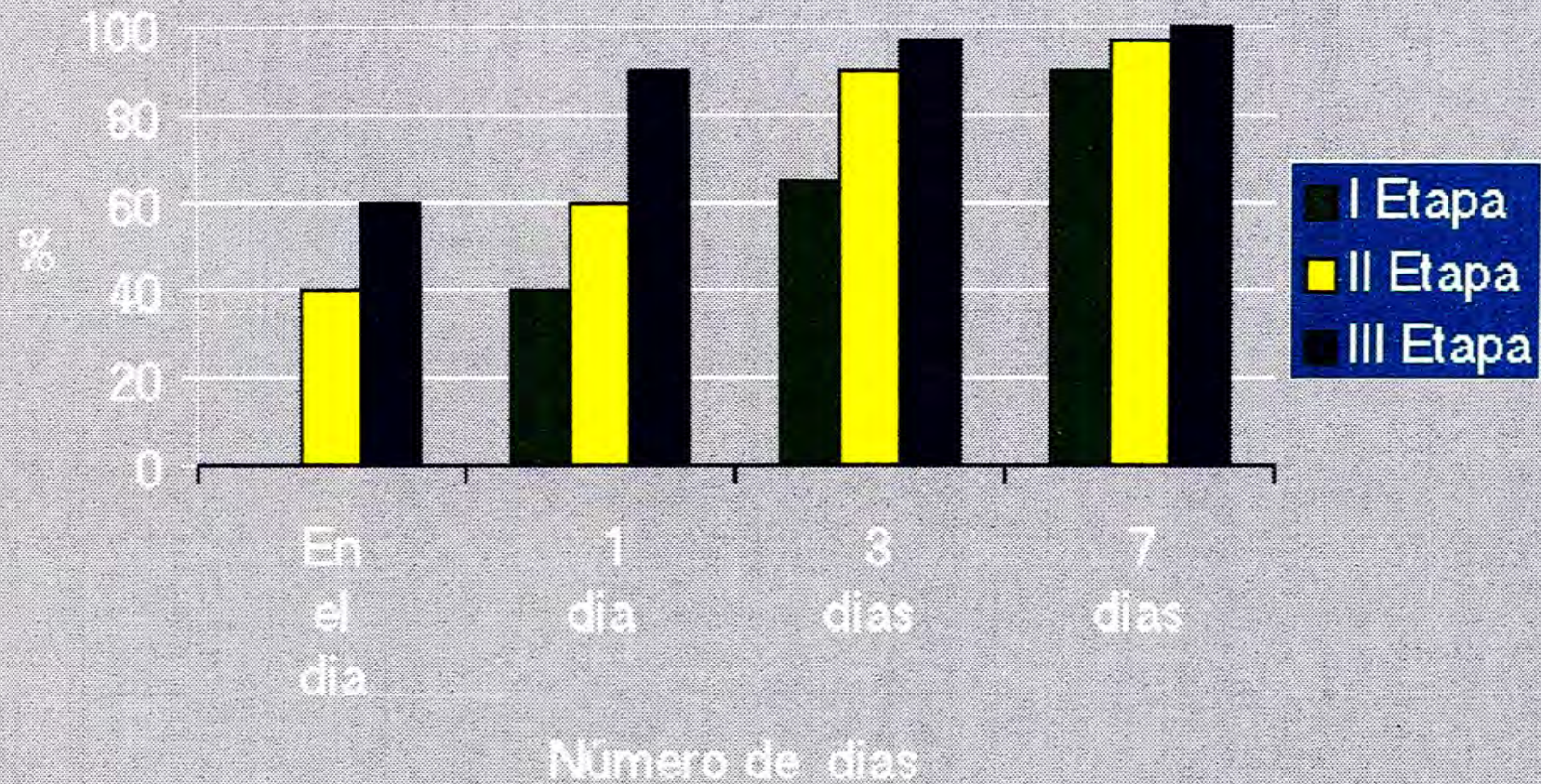
- . Información en base de datos ORACLE
- . Uso de herramientas gráficas POWER BUILDER
- . Elaboración de prototipo para uso del EDI
- . Integración con principales empresas importadoras / exportadoras.

# Etapas del Sistema (Oct 93 - Nov 95)





# COBERTURAS POR ETAPAS





# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

## IX MODELO DE SISTEMA

---

### MODULOS Y LA RELACION DE SUS FUNCIONES

#### 1. GESTION

##### 1.1. Indicadores por regímenes

Consultas, reportes y gráficos que permiten determinar el comportamiento y la tendencia del comercio exterior peruano.

###### 1.1.1. **MERCANCIA MANIFESTADA**

Consultas, reportes y gráficos que señalan la mercancías que bajo diversos regímenes y operaciones aduaneras ingresan o salen del país.

Los principales criterios que se consideran son :

- Mercancía ingresada al país.
- Mercancía que sale del país.
- Número de naves ingresadas
- Lineas y empresas de transporte

###### 1.1.2. **REGIMENES DEFINITIVOS**

Consultas, reportes y gráficos de información consolidada de los regímenes definitivos.

- **Importaciones**
- **Exportaciones**
- **Simplificado**

Para cada régimen se clasifica la información bajo los siguientes criterios :

- . Productos / Partida Arancelaria
- . Aduanas
- . Países
- . Tratos preferenciales y Negociaciones
- . Régimen aduanero

Facilitando la determinación de la estacionalidad de las variables.

### **1.1.3. REGIMENES NO DEFINITIVOS**

Consultas, reportes y gráficos de información consolidada de los regímenes no definitivos.

- **Suspensivos** (Depósito, Tránsito, Transbordo)
- **Temporales** (Importación y Exportación Temporal)
- **Perfeccionamiento** (Admisión Temporal, Reposición en franquicia, Restitución de derechos)
- **Operación de reeembarque.**

Para cada régimen se clasifica la información bajo los siguientes criterios :

- . Productos / Partida Arancelaria
- . Aduanas
- . Países
- . Tratos preferenciales y Negociaciones
- . Régimen aduanero

## **1.2. Recaudación aduanera**

Consultas, reportes y gráficos de la recaudación aduanera, su tendencia y su comportamiento respecto a lo previsto.

Permite evaluar el comportamiento de los tributos al fisco bajo diversos criterios como :

- Productos / Partida Arancelaria
- Aduanas
- Países
- Tratos preferenciales.
- Régimen aduanero



## **2.- FISCALIZACION**

### **2.1. Gestión de de directorios**

Posibilita la administración de la información de los operadores de comercio exterior, los cuales son registrados, dependiendo de la legislación respectiva, antes de realizar una transacción ante ADUANAS o al momento de realizar algún trámite ante ADUANAS.

#### **2.1.1. DECLARANTES (IMPORTADORES /EXPORTADORES)**

Directorio de todas las personas naturales o jurídicas que se han acogido a algún régimen aduanero en cualquier aduana del país.

#### **2.1.2. AGENTES DE ADUANA Y DESPACHADORES OFICIALES**

Directorio de los auxiliares de la función pública, los cuáles para operar deben de inscribirse, dejar una carta fianza y cumplir con la legislación correspondiente ante ADUANAS.

#### **2.1.3. TERMINALES DE ALMACENAMIENTO**

Directorio de las empresas que han solicitado su funcionamiento como Almacén que administra la carga al llegar o salir del país.

#### **2.1.4. DEPOSITOS**

Directorio de las empresas que facilitan el almacenaje de las mercancías, cuando se acogen al régimen aduanero de depósito.

#### **2.1.5. COURIERS**

Directorio de las empresas que prestan servicio de mensajería y carga pequeña.

#### **2.1.6. AGENTES MARITIMOS**

Directorio de las empresas que representan a las Lineas Navieras y asumen la responsabilidad de las mismas en territorio nacional.

#### **2.1.7. DESPACHADORES**

Directorio de todas las personas que realizan trámites aduaneros en dependencias de aduanas o en entidades autorizados por ADUANAS.

### **2.2. Seguimiento de operaciones por regímenes**

Módulo que posibilita consultas, reportes, gráficos y exportación de datos de la información consolidada a nivel nacional o el acceso en línea a las operaciones que en el momento se vienen realizando en las aduanas operativas.

#### **2.2.1. CONSOLIDADO POR REGIMENES**

##### **- Mercancia manifiestada**

Facilita la información consolidada a nivel nacional de las mercancías manifestadas para ingresar o salir del país.

Se clasifica la información uno o la combinación de los siguientes criterios :

Importador / Exportador

Descripción de producto

Puerto o aeropuerto de origen

Puerto o aeropuerto de embarque o transbordo.

Puerto o aeropuerto de destino

Línea Naviera

Línea Aérea

- . Agente marítimo
- . Tipo de carga (general, peligrosa)
- . Tipo de embalaje (contenedores, tambores, etc)
- . Por consolidador de carga
- . Por embarcador o agente embarcador
- . Por naves
- . Por rutas de naves
- . Por consignatario
- . Terminal de almacenamiento

#### **- Regímenes Definitivos**

Facilita la información consolidada a nivel nacional de las mercancías que se acogen a un régimen definitivo (Importación, Exportación o Simplificado).

Se clasifica la información uno o la combinación de los siguientes criterios :

- . Importador / Exportador
- . Partida arancelaria
- . País de adquisición
- . País de procedencia
- . País de origen
- . País de destino
- . Línea Naviera
- . Línea Aérea
- . Agente marítimo
- . Por naves
- . Empresas supervisoras
- . Agentes de Aduana
- . Terminales de Almacenamiento
- . Depósitos Autorizados

## **- Regímenes No Definitivos**

Facilita la información consolidada a nivel nacional de las mercancías que se acogen a un régimen no definitivo :

- . Suspensivos (Depósito, Tránsito, Transbordo)
- . Temporales (Importación y Exportación Temporal)
- . Perfeccionamiento (Admisión Temporal, Reposición en franquicia, Restitución de derechos)
- . Operación de reembarque.

Se clasifica la información uno o la combinación de los siguientes criterios :

- . Importador / Exportador
- . Partida arancelaria
- . País de adquisición
- . País de procedencia
- . País de origen
- . País de destino
- . Línea Naviera
- . Línea Aérea
- . Agente marítimo
- . Por naves
- . Empresas supervisoras
- . Agentes de Aduana
- . Terminales de Almacenamiento
- . Depósitos Autorizados

### 2.2.2. ACCESO A LAS ADUANAS OPERATIVAS

Permiten el acceso a la información de los sistemas integrantes del SIGAD, instalados en las Aduanas Operativas, posibilitando las consultas, reportes y exportación de datos que estos módulos facilitan.

Para ello, el programa ejecutable y las tablas que son comunes a nivel nacional, se cargan desde la sede central, mientras que solo los datos que se generan en la Aduana Operativa son invocados.

Este módulo es muy útil para fiscalizar en el momento que se realiza el despacho aduanero, de manera que se pueda dar las directivas desde la sede central para intervenir el despacho en cualquier punto del país.

Los Módulos del SIGAD a los cuáles se puede ingresar son los siguientes :

- . Mercancia manifiestada
  - Manifiestos de Importación
  - Manifiestos de exportación
- . Regímenes Definitivos
  - Importación
  - Exportación
  - Simplificado
- . Regímenes no definitivos
  - Suspensivos (Depósito, Tránsito, Transbordo)
  - Temporales (Importación y Exportación Temporal)
  - Perfeccionamiento (Admisión Temporal, Reposición en franquicia, Restitución de derechos)
  - Operación de reeembarque.

### **2.3. Planificación de la Fiscalización**

Módulo que permite tener información util para realizar el planamiento de las operaciones de fiscalización aduanera, como son el seguimiento e intervención a empresas, agentes de aduana, intervención en carreteras, operativos a mercadillos, etc. Asimismo permite evaluar la estacionalidad del ingreso al país de ciertos productos subvaluados y el comportamiento de los operadores de comercio exterior.

Este módulo posibilita consultas, reportes, gráficos y exportación de datos de la información consolidada, clasificada y sumariada a nivel nacional. Con el objeto de proporcionar una herramienta para la evaluación de casos en forma oportuna, con amplia cobertura y estandarizada.

#### **2.3.1. CONSOLIDADO POR REGIMENES**

##### **. Mercancia manifiestada**

Consultas, reportes, gráficos y exportación de datos de la mercancía manifiestada para ingresar al país o salir del mismo.

Se facilitan tres niveles de quiebres para los reportes o consultas.

##### **. Regímenes Definitivos**

Consultas, reportes, gráficos y exportación de datos de los regímenes definitivos, pudiendo acceder a información consolidada y/o detallada, posibilitando quiebres hasta de tres niveles para las siguientes variables:

Importadores  
Exportadores  
Empresas supervisoras  
Agentes de Aduana  
Terminales de Almacenamiento  
Depósitos Autorizados  
Lineas Aéreas  
Agentes Marítimos  
Partida Arancelaria  
Aduana de Ingreso / salida  
País de procedencia  
País de adquisición  
País de origen  
Tipo de mercancia  
Tratos preferenciales

**. Regímenes no definitivos**

Consultas, reportes, gráficos y exportación de datos de los regímenes no definitivos, pudiendo acceder a información consolidada y/o detallada, posibilitando quiebres hasta de tres niveles para las siguientes variables:

Importadores  
Exportadores  
Empresas supervisoras  
Agentes de Aduana  
Terminales de Almacenamiento  
Depósitos Autorizados  
Lineas Aéreas  
Agentes Marítimos  
Partida Arancelaria  
Aduana de Ingreso / salida  
País de procedencia  
País de adquisición

País de origen  
Tipo de mercancía  
Tratos preferenciales

### **2.3.2. RECAUDACION**

Consulta, reportes y gráficos de la recaudación aduanera, clasificada por una o más de las siguientes variables :

Por documento  
Por aduana  
Por banco  
Por Importador  
Por agente de aduanas

### **2.3.3. PRECIOS UNITARIOS**

Consulta, reporte, gráficos y exportación de datos de los precios unitarios con los cuales ingresan o salen del país las mercancías.

Las mercancías se catalogan a nivel de partida arancelaria, facilitando conocer los precios promedios, precios mínimos, máximos, moda y otros criterios estadísticos para los productos dependiendo del país de origen, de la cantidad adquirida, del período y del tipo de empresa (proveedor o filial).

#### **. Importaciones**

Se puede clasificar bajo los siguientes criterios:

Importadores  
País de origen  
País de adquisición  
Cantidad importada  
Aduana de ingreso



## **. Exportaciones**

Se puede clasificar bajo los siguientes criterios:

- Exportadores
- País de destino
- Cantidad exportada
- Aduana de salida

### **2.3.4. RANKING Y TENDENCIAS**

Módulo que permite conocer la información sumariada, clasificada y ordenada, sea anual o mensualmente bajo diversos criterios como pueden ser el valor FOB, valor CIF o número de operaciones a efecto de poder identificar los más importantes dentro de cada categoría y facilitar la priorización de la fiscalización.

#### **- Manifiestos**

De la información manifestada para ingreso y salida del país se presentan ranking bajo las siguientes criterios:

- . Puerto o aeropuerto de origen
- . Puerto o aeropuerto de embarque o transbordo.
- . Puerto o aeropuerto de destino
- . Línea Naviera
- . Línea Aérea
- . Agente marítimo
- . Tipo de carga (general, peligrosa)
- . Por consolidador de carga
- . Terminal de almacenamiento

**- Regímenes definitivos**

Se presentan ranking anual y mensual bajo los siguientes criterios :

- a) Operadores de Comercio Exterior**
  - Importadores
  - Exportadores
  - Empresas supervisoras
  - Agentes de Aduana
  - Terminales de Almacenamiento
  - Depósitos Autorizados
  - Lineas Aéreas
  - Agentes Marítimos
- b) Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (S.A) :**
  - Capítulo
  - Partida del S.A.
  - Subpartida del S.A.
  - NANDINA
  - Partidas Arancelaria
- c) Clasificadores Internacionales :**
  - CIIU
  - CUCI
  - COUDE
- d) Criterios Aduaneros :**
  - Aduana de Ingreso / salida
  - País de procedencia
  - País de adquisición
  - País de origen
  - Tipo de mercancía
  - Tratos preferenciales

Para cada uno de estos criterios se señalan los valores consolidados siguientes :

- . Posición en el Ranking
- . Total CIF
- . Total FOB
- . Total de derechos acotados
- . Total de declaraciones
- . CIF con reconocimiento físico
- . FOB con reconocimiento físico
- . Número de declaraciones con reconocimiento físico
- . CIF con revisión documentaria
- . FOB con revisión documentaria
- . Número de declaraciones con revisión documentaria
- . Tributos Liberados
- . Número de declaraciones con tributos liberados
- . CIF con ajuste de valor
- . FOB con ajuste de valor
- . Número de declaraciones con ajuste valor
- . CIF con certificado de inspección
- . FOB con certificado de inspección
- . Número de declaraciones con certificado de inspección
- . Total Ad-Valorem
- . Total ISC
- . Total IGV
- . Total IPM
- . Total derecho específico
- . Total anti-dumping
- . Peso bruto
- . Peso neto
- . Número de unidades

En base a estos criterios se presentan indicadores y su importancia relativa en el comercio exterior del país, lo cual facilita la evaluación y fiscalización.

**- Regímenes no-definitivos**

Se presentan ranking anual y mensual, para los regímenes no definitivos y las operaciones aduaneras, bajo los siguientes criterios :

**a) Operadores de Comercio Exterior**

Importadores

Exportadores

Empresas supervisoras

Agentes de Aduana

Terminales de Almacenamiento

Depósitos Autorizados

Lineas Aéreas

Agentes Marítimos

**b) Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (S.A):**

Capítulo

Partida del S.A.

Subpartida del S.A.

NANDINA

Partidas Arancelaria

**c) Clasificadores Internacionales :**

CIIU

CUCI

COUDE

**d) Criterios Aduaneros :**

Aduana de Ingreso / salida  
País de procedencia  
País de adquisición  
País de origen  
Tipo de mercancía  
Tratos preferenciales

Para cada uno de estos criterios se señalan los valores consolidados siguientes :

- . Posición en el Ranking
- . Total CIF
- . Total FOB
- . Total de derechos acotados
- . Total de declaraciones
- . CIF con reconocimiento físico
- . FOB con reconocimiento físico
- . Número de declaraciones con reconocimiento físico
- . CIF con revisión documentaria
- . FOB con revisión documentaria
- . Número de declaraciones con revisión documentaria
- . Tributos Liberados
- . Número de declaraciones con tributos liberados
- . CIF con ajuste de valor
- . FOB con ajuste de valor
- . Número de declaraciones con ajuste de valor
- . CIF con certificado de inspección
- . FOB con certificado de inspección
- . Número de declaraciones con certificado de inspección
- . Total Ad-Valorem

- . Total ISC
- . Total IGV
- . Total IPM
- . Total derecho específico
- . Total anti-dumping
- . Peso bruto
- . Peso neto
- . Número de unidades

En base a estos criterios se presentan indicadores y su importancia relativa en el comercio exterior del país, lo cual facilita la evaluación y fiscalización.

#### **2.3.5. MOVIMIENTO POR ENTIDAD**

Este módulo permite cruzar la información de los ranking anteriores para determinar rápidamente todos los movimientos (transacciones aduaneras) que realiza una entidad (importador, exportador, agente de aduanas, terminal de almacenamiento, depósito autorizado, empresa supervisora, país, puerto, etc) o determinar el comportamiento de una variable (partida arancelaria, tipo de mercancía, tratos preferenciales, etc) ante ADUANAS. Esta información es presentada a través de reportes, consultas y gráficos, es posible también exportar datos para trabajarlos de manera independiente.

## **2.4. Sanciones**

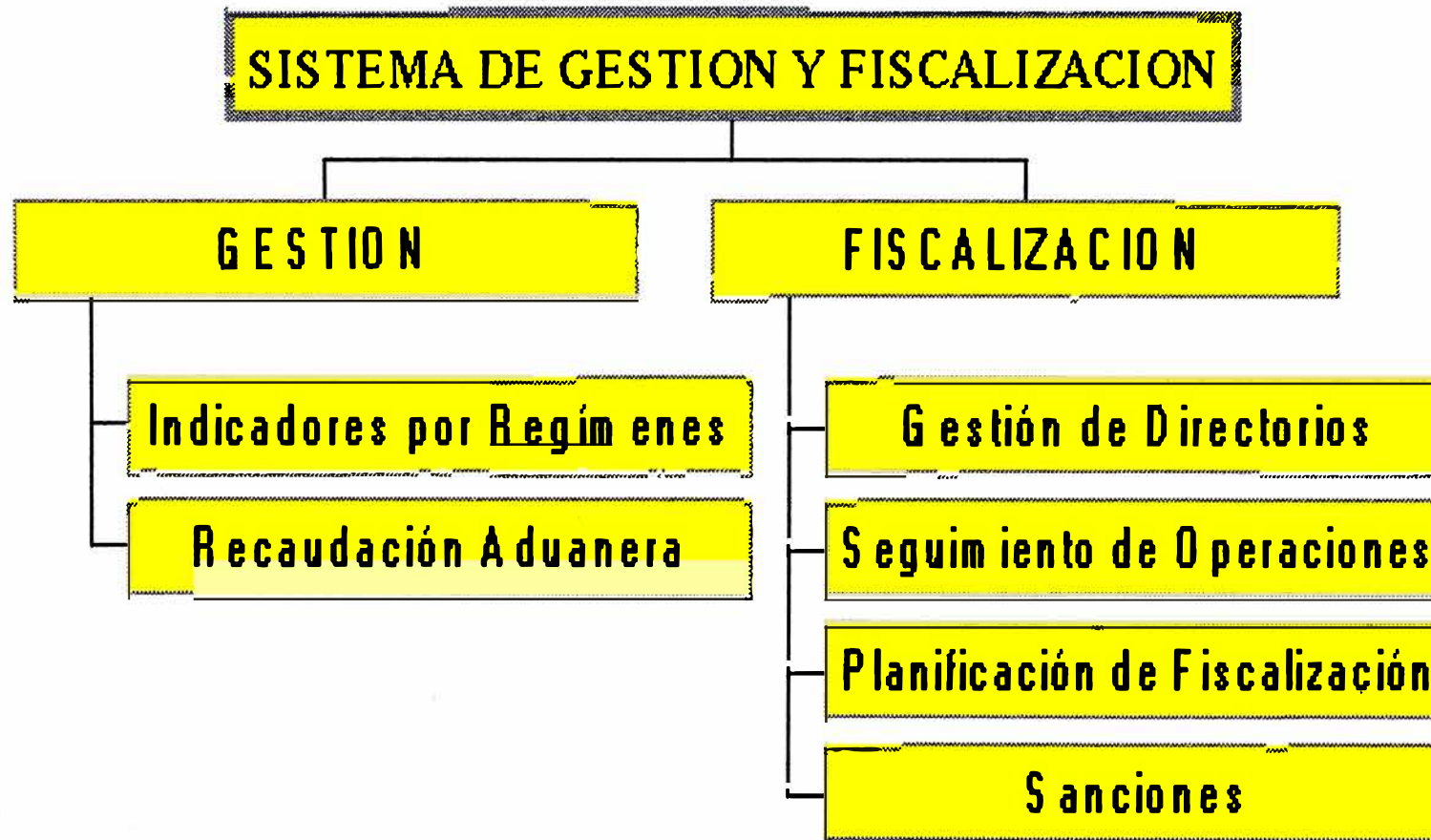
Este módulo permite realizar el seguimiento de las sanciones que la Ley General de Aduanas y su reglamento determinan para los operadores de Comercio Exterior.

### **2.4.1. Agentes de aduanas**

### **2.4.2. Terminales de almacenamiento**

### **2.4.2. Depósitos autorizados**

# MODULOS DEL SISTEMA





## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### X. DIAGRAMA DE CONTEXTO GENERAL

#### ENTIDADES A QUIENES SE BRINDA INFORMACION :

##### - Externas :

##### **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS :**

Indicadores de Gestión, Tributación, Recaudación, Convenios Internacionales, Convenios de estabilidad tributaria, etc.

##### **SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA :**

Recaudación, Liquidación.

##### **EMBAJADAS Y AGREGADURIAS COMERCIALES :**

Reportes y Consultas de Movimiento Comercial, por país, partida arancelaria, importador.

##### **MITINCI :**

Información por Partida arancelaria, clasificadores internacionales, etc.

##### **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES :**

Información por Partida arancelaria, importador, país, convenios internacionales, códigos liberatorios, etc.

- **Internas**

**ALTA DIRECCION DE ADUANAS :**

Indicadores de Gestión, Ranking, Comparaciones entre lo actuado y lo previsto, tendencias.

**INTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION ADUANERA :**

Información por operadores de comercio exterior, por criterios aduaneros, por regímenes y operaciones especiales.

**INTENDENCIA NACIONAL DE TECNICA ADUANERA :**

Movimiento por partida arancelaria, convenios internacionales.

**ADUANAS OPERATIVAS :**

Directorios y tablas actualizadas, criterios para fiscalización concurrente, sanciones aplicadas a agente de comercio exterior.

**ENTIDADES O AREAS DE QUIENES SE RECIBE INFORMACION**

- **Externas** :

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS :**

Proyección de la recaudación aduanera, índices de presión tributaria, política arancelaria.

- **Internas** :

**ALTA DIRECCION DE ADUANAS :**

Proyección de recaudación por aduana, indicadores por aduana.

**ADUANAS OPERATIVAS DEL PAIS :**

Información de registro diario de transacciones.

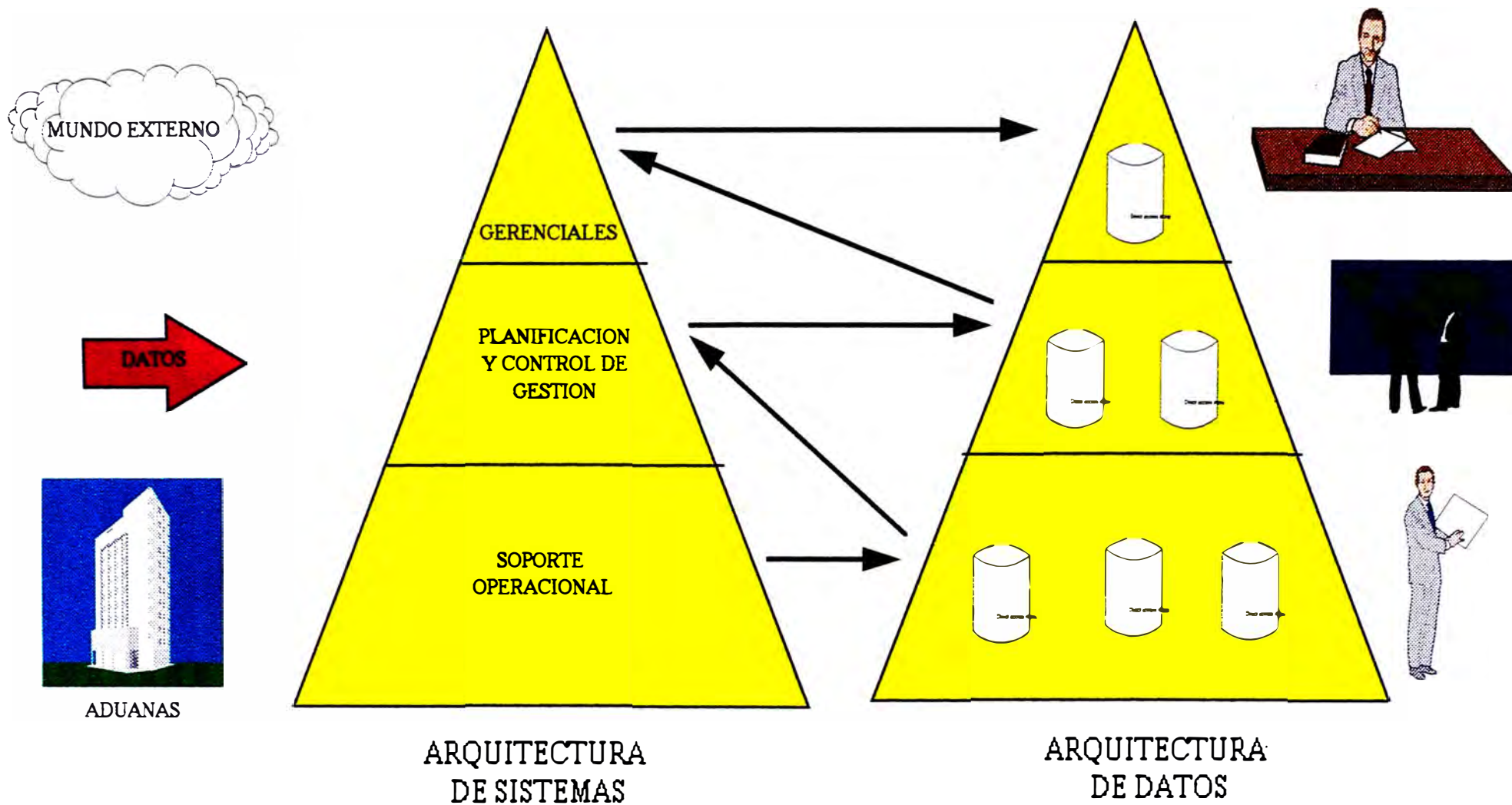
**INTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION ADUANERA :**

Actualización de directorios de agentes de comercio exterior, sanciones aplicadas, criterios a fiscalizar, partidas para revisión física.

**INTENDENCIA NACIONAL DE TECNICA ADUANERA :**

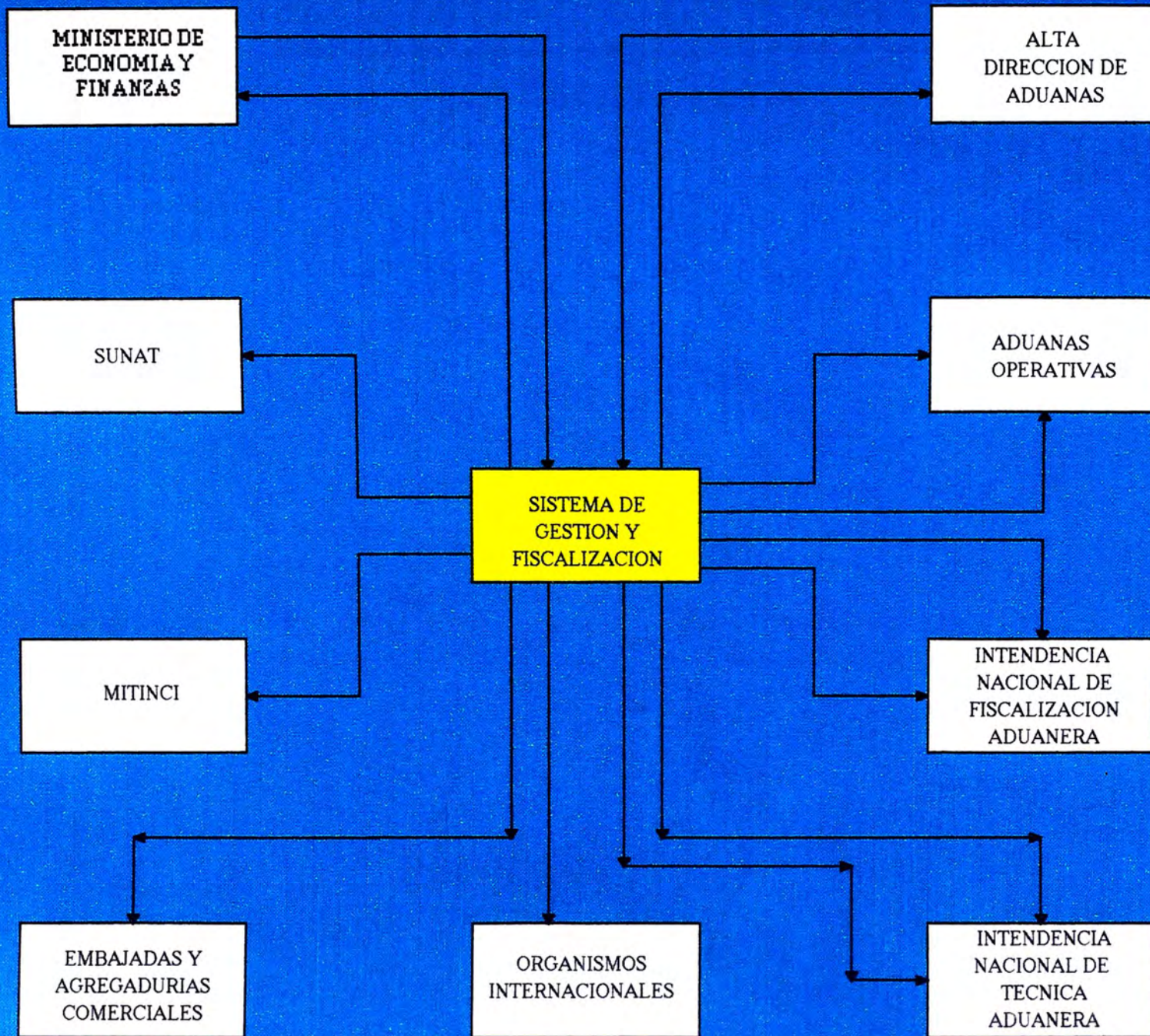
Características de los Convenios Internacionales firmados, actualización de tablas.

# ADUANAS : ESTRUCTURA DE SISTEMAS





# DIAGRAMA DE CONTEXTO





# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

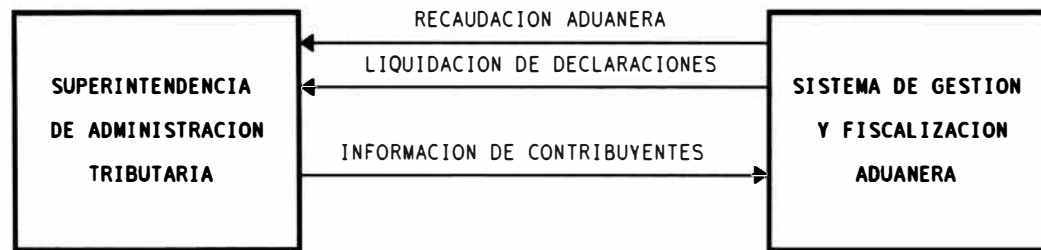
## FLUJO DE INFORMACION



# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

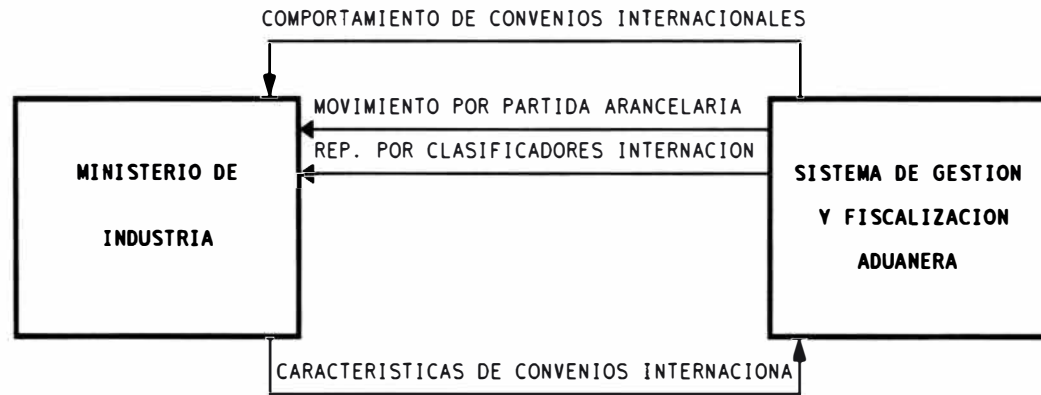
## FLUJO DE INFORMACION



# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

## FLUJO DE INFORMACION

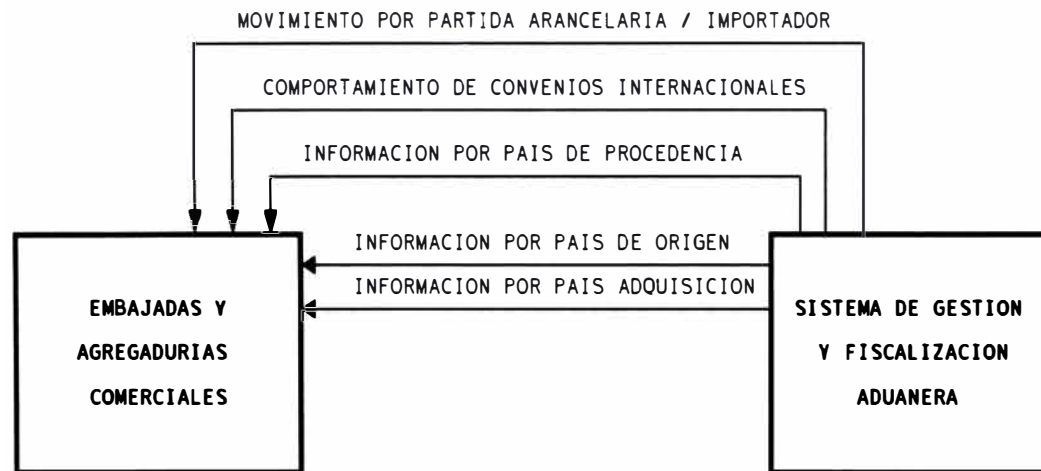




# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

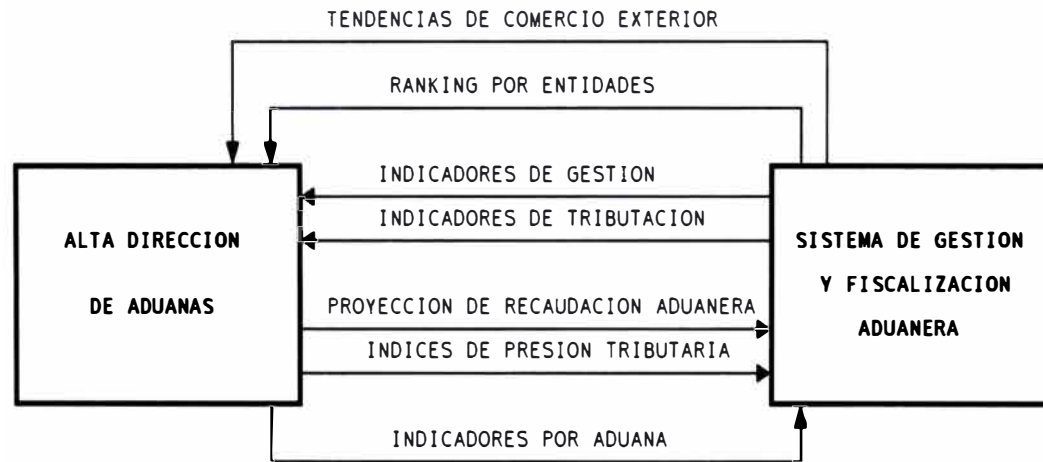
## FLUJO DE INFORMACION



# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

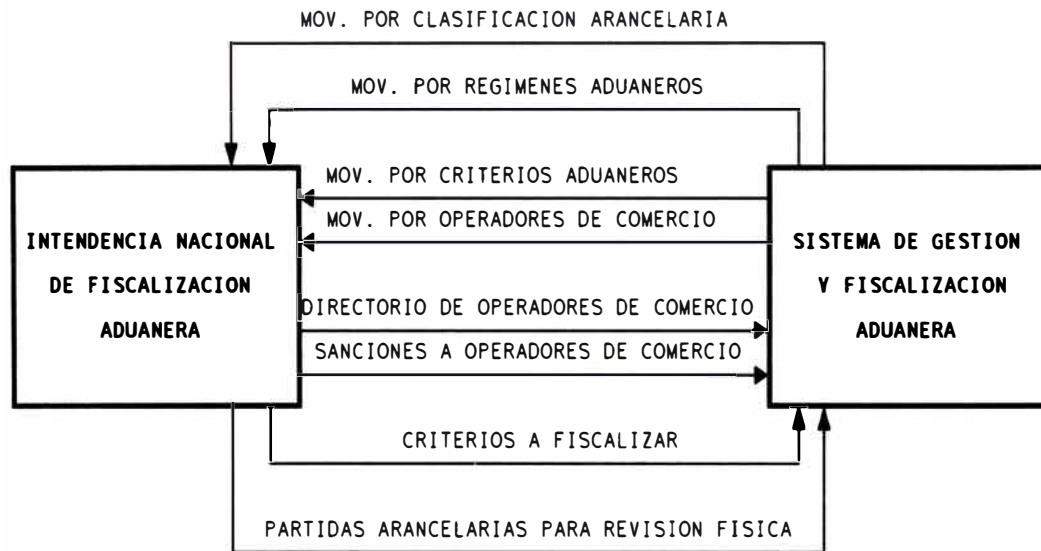
## FLUJO DE INFORMACION



# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

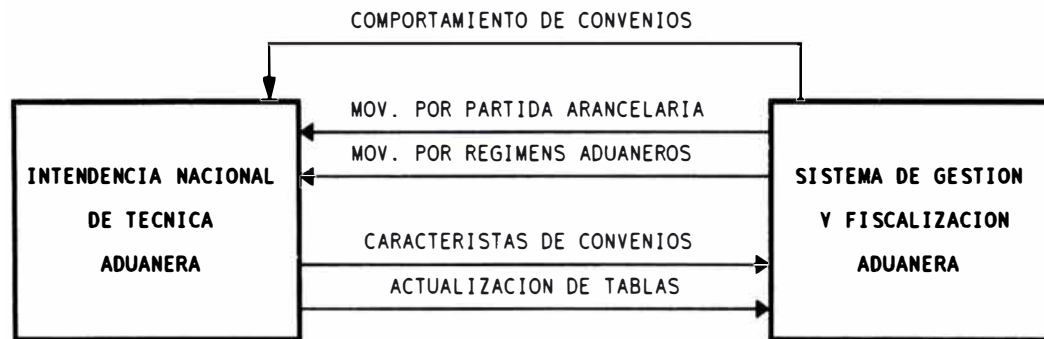
## FLUJO DE INFORMACION



# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

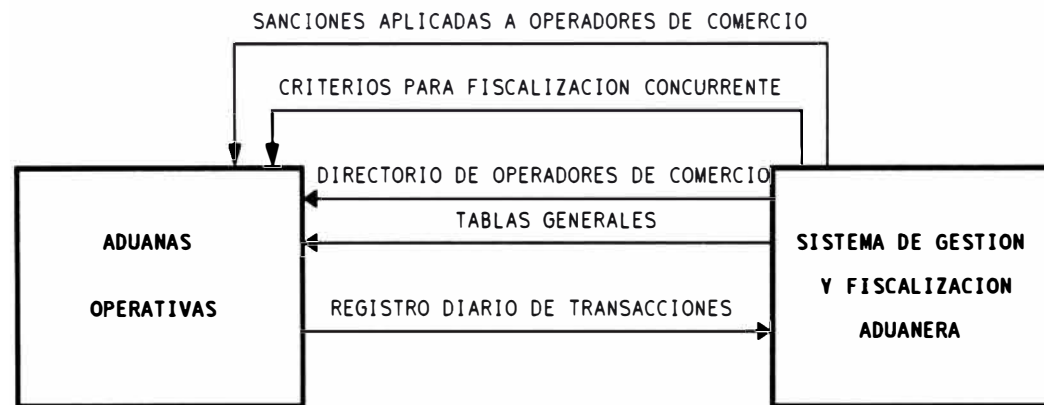
## FLUJO DE INFORMACION



# SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

---

## FLUJO DE INFORMACION



## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### XI. INFRAESTRUCTURA

---

#### SOFTWARE DE BASE

En cuanto al software estándar, en la instalación se utilizaron paquetes que cuentan con la correspondiente licencia de uso, asegurando el respaldo técnico y actualización permanente del mismo.

Se definió el software estándar para el Sistema operativo de redes locales, Sistema operativo de computador personal, Plataforma gráfica, Hoja de cálculo, Procesador de textos, Editor de programas, Lenguaje de 4ta. generación, Sistema de gestión de base de datos relacional, Lenguaje de consulta estructurado, Diseño asistido por computador, Comunicación remota de computadoras personales.

Se tuvo en cuenta que el Supremo Gobierno aprobó la base legal que protege la propiedad intelectual y fija responsabilidad penal para quienes hacen uso indebido de software sin contar con la licencia respectiva.

## **1. SISTEMA OPERATIVO Y UTILITARIOS**

El sistema operativo de ADUANAS es el Netware 3.11 para 250 usuarios y se cuenta con tantos originales como servidores adquiridos.

El software utilizado es del tipo NLM, y que corre bajo MS-DOS 6.22.

Sistema Operativo de Redes Locales:

- Novell Netware 3.1X

Sistema Operativo de Computador Personal:

- WINDOWS 95
- MS-DOS 6.22

Plataforma Gráfica:

- Windows
- Windows for group

Hoja de Cálculo:

- QUATTRO PRO 4.X

Procesador de Textos:

- MS-WORD 5.5

Editor de Programas:

- KEDIT 4.0

Lenguaje de 4ta Generación:

- FOX PRO LAN 2.X

Lenguaje de Consulta Estructurado:

- ANSI SQL 2.0

Diseño Asistido por computador:

- AUTOCAD 12.0

Comunicación Remota de Computadoras Personales:

- PC ANYWHERE 3.11

Desarrollo Cliente/Servidor:

- VISUAL OBJECT 1.0
- POWERBUILDER 4.0
- FOX FOR WINDOWS



## 2. SOFTWARE DE GESTION DE BASE DE DATOS RELACIONAL (RDBMS)

El sistema central cuenta con un Sistema de Gestión de Base de Datos Relacional abierto, es decir, que permite la integración con otros DBMS y permite el desarrollo de aplicaciones bajo el enfoque Cliente-Servidor.

El RDBMS posee una excelente implementación del estándar ANSI SQL 2.0, soporta operación continua, es altamente tolerante a fallas, proveer control de acceso a nivel de campo y es capaz de administrar eficientemente el acceso en línea y concurrente a datos críticos, con un mínimo de contención y tiempos de espera (OLTP).

EL RDBMS opera bajo Netware 3.11 y es del tipo NLM.

El RDBMS incluye un Lenguaje de Cuarta Generación (4GL), Generador de Reportes, Pantallas y Menús, y soporta hasta 30 usuarios de desarrollo y 100 de producción concurrente.

Sistema de Gestión de Base de Datos Relacional

- RDBMS ORACLE        6.0

## **EQUIPAMIENTO**

Para la implementación de este proyecto se definió el hardware necesario para soportar un **modelo descentralizado con suficiente autonomía operativa, que permitiera un alto grado de integración del desarrollo y de la información.**

La infraestructura computacional de ADUANAS esta basada en un Sistema de Procesamiento Distribuido conformado por un equipo central de arquitectura abierta y gran capacidad de proceso y Redes de Area Local (LAN), cuyo número de estaciones y características del servidor dependen del volumen de transacciones de cada aduana.

La arquitectura del equipo central está basado en un computador de 32 Megabytes de memoria principal ampliable a 128-, 20 Gigabytes de almacenamiento en disco externo ampliable a 60- y un rendimiento de 100 millones de instrucciones por segundo (MIPS) ó 70 Transacciones Por Segundo (TPS).

Esta arquitectura asegura a las Aduanas un alto grado de autonomía, excelente capacidad de proceso y las facilidades requeridas para enlazarse al nivel central cuando fuera necesario, ya sea para efectuar consultas o transferir archivos.

## **1. EQUIPO CENTRAL**

### **1.1. Sistema Central**

La arquitectura de los equipos que sustentan el Sistema Central es de última tecnología, cuenta con certificación de Novell Labs. y cumplen con las normas ISO 9000.

#### **. UNIDAD CENTRAL DE PROCESO :**

- Arquitectura de 64 Bits MICROCANAL/EISA
- Procesador dual Pentium
- Multiprocesamiento paralelo
- Frecuencia de 66 Mz
- Capacidad de actualización y adición de más procesadores en paralelo
- Rendimiento efectivo de 100 MIPS por procesador

#### **. MEMORIA PRINCIPAL :**

- 32 Mbyte (MB) instalados
- Ampliable a 128 MB

#### **. SUB-SISTEMA DE DISCOS**

- Externos del tipo RAID Nivel 5
- Capacidad de autodiagnóstico
- Capacidad mínima de 6 GB ampliable a 15
- Adaptador a Host de tipo SCSI
- Acceso Promedio Real de 14 mseg
- Controlador tipo SCSI con capacidad de Administración de Bus y con 4 MB de memoria RAM.

- **UNIDAD DE CINTA DE 0.25" (Streaming Tape o Cartucho) :**
  - Con capacidad para leer y grabar cartuchos de cinta estándar de 0.25" con formatos QIC-02, QIC-11 y QIC-24 de 150 MB y 500 MB. Soporta los métodos de backup sgtes.:
  - Archivo por Archivo
  - Archivos Multivolumen
  - Unidad de Cinta tipo DAT : Con capacidad de almacenar hasta 2 GB
  
- **TARJETAS DE RED :**
  - Tarjetas Ethernet 10BASET de 32 bits EISA con capacidad de Administración de Bus, del tipo Gateway.
  
- **CONECTIVIDAD :**
  - El sistema central cuenta con capacidad para soportar una amplia gama de opciones de conectividad, que permiten a instituciones y empresas que utilizan Computadores Personales (MS-DOS), Sistemas Novell Netware, Mainframes, Sistemas UNIX, AS/400 y VAX conectarse con ADUANAS a través de líneas conmutadas o dedicadas, empleando Bridges, Routers u otros, en comunicación síncrona o asíncrona; protocolos :
    - TCP/IP (Transmission Control Protocol / Internet Protocol)
    - NFS (Network File System)
    - X.25 (Perunet-Entel Perú)

## **1.2. Perifericos**

### **. IMPRESORAS DE PUNTO**

- Tecnología de punto
- Velocidad de 320 CPS

### **. IMPRESORAS DE LINEA**

- Tecnología de banda de impresión
- Velocidad de 800 LPM

### **. IMPRESORAS LASER**

- Con 2M de memoria
- Velocidad de 17 PPM

### **. UNIDAD DE CINTA (CARRETE)**

- Conectada a una Estación de Trabajo de la Red, la misma que opera bajo el Sistema Operativo MS-DOS 5.0.  
Lee y graba cintas provenientes de equipos IBM 4300, S/3X y AS/400 con densidad 1600/6250 BPI, 9 Tracks, formatos EBCDIC y ASCII.

## . MODEMS

- 9600 bps recomendación CCITT V.32bis
- Full Duplex/Half Duplex
- Dial-up/Leased Line 2 o 4 hilos
- Síncrono/Asíncrono.
- Compatibilidad V.22bis y V.22
- Comandos AT/HAYES.
- Compresión de Datos MNP 5
- Protocolo de Control de Error
- Certificación FCC
- Conector DB-25 conforme la especificación EIA RS232C y CCITT V.24.
- Operación Stand-alone
- Control de alarma audible, indicadores LED y display
- Alimentación : 220 Vac/60 Hz
- Capaz de operar de 0° a 40°C y hasta con 95% humedad
- Certificación FCC

## . CONCENTRADORES UTP (HUBS)

- Norma IEEE ETHERNET 10BASET
- Especificación IEEE 802.3
- Soporte para cableado Thick 10BaseT, Thin 10Base2 y Fibra Optica.
- Puertos UTP RJ45; 12 instalados con capacidad de ampliarse a 48
- Soporte a Protocolos IPX y SNMP
- Capacidad de autodiagnóstico
- Capacidad de soportar combinaciones de cableado
- Soporte para monitoreo y administración de red

- Alimentación a 220 Vac y 60 Hz
- Capaz de operar de 0° a 40°C y hasta con 95% humedad

### 1.3. Soporte de energía

#### . UPS

- Entrada de 220 +/- 25% VAC y 60 Hz
- Monofásicos con línea de tierra
- Salida de 220 +/- 3% VAC y 60 Hz
- Autonomía de 10 minutos a plena carga
- Tiempo de transferencia menor a 4 mseg
- Forma de onda sinusoidal
- Sistema de protección a sobrecarga
- Capaz de operar de 0° a 40°C y hasta con 95% humedad
- Batería Interna
- Certificación FCC
- Control de alarma audible e indicadores LED
- Interfase LAN para Novell Netware 3.11



## **2. EQUIPAMIENTO DESCENTRALIZADO**

En base los requerimientos de proceso y los volúmenes de documentos tramitados se estableció tres tipo de Aduanas a Implementar, las que fueron clasificadas y configuradas de las siguiente forma:

### **2.1. Redes Tipo "A"**

Aduana Aérea, Aduana Marítima, Aduana Tacna y Escuela Nacional de Aduanas.

#### **SERVIDOR DE RED**

- Procesador Intel 80486DX-50
- Arquitectura EISA o MCA
- Memoria RAM de 16 MB
- Memoria Cache de 128 KB
- Unidad disco duro interno, capacidad de 600 MB de tipo SCSI; caché buffer de 2 MB en Contlr y Bus Master
- Acceso promedio mínimo 14 mseg ; sin cache buffer en controlador
- Unidad Disco Flexible de 1.44 MB
- Tarjeta Ethernet 10BT de 32 Bits
- Monitor VGA de 14"
- Tape Backup externo con controlador independiente que soporte las especificaciones QIC-150 y QIC-500
- Mínimo 4 bahías Full Size de 5 ¼
- Chasis de tipo Tower

#### **ESTACIONES DE TRABAJO**

- Procesador 80486SX-33
- 4 MB de memoria principal
- Arquitectura ISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Controlador IDE
- 01 Puerto Paralelo
- 02 Puertos Seriales
- Monitor VGAColor de 14"; 640x480, pixel .41
- Adaptador Ethernet 16 bits

#### **ESTACION DE ADMINISTRACION**

- Procesador 80486SX-33
- 4 MB de memoria principal
- Arquitectura ISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Unidad de Disco Flexible de 1.2 MB
- Controlador SCSI 16 bits
- Unidad de Disco Duro SCSI 150 MB
- Unidad de Cartucho SCSI 150 MB

#### **IMPRESORA DE 800 lpm**

- Impresoras de 320

#### **UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA**

- Potencia de 2 KVA
- Autonomía de 10' a plena carga

#### **ESTABILIZADOR DE 500 VA**

- Licencia Novell Netware 3.11  
. 250 usuarios

#### **GRUPO ELECTROGENO**

- Del tipo I/C con autonomía mínima de 6 horas sin recarga de gasolina
- Mínimo 2 tomacorrientes con línea a tierra
- Indicadores de voltaje, nivel de aceite y nivel de gasolina
- Potencia de 4 KVA
- Con sistema de arranque automático y llave de seguridad
- Bajo nivel de ruido

#### **CONCENTRADORES UTP-HUBS**

- Norma IEEE ETHERNET 10BASET
- Especificación IEEE 802.3
- Puertos UTP RJ45; 12 instalados con capacidad de ampliarse a 48
- Soporte a Protocolos IPX y SNMP

#### **MODEMS**

- 9600 bps recomendación CCITT V.32bis
- Full Duplex/Half Duplex
- Operación Stand-alone
- Control de alarma audible, indicadores LED y display
- Alimentación : 220 Vac/60 Hz
- Capaz de operar de 0° a 40°C y hasta con 95% humedad

## **2.2. Redes Tipo "B"**

Aduanas Ilo, Mollendo-Matarani, Iquitos, Puno, Chimbote, Pucallpa, Paíta, Tumbes y Arequipa

### **SERVIDOR DE RED**

- Procesador intel 80486DX-50
- 8 MB de memoria principal
- Arquitectura EISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Unidad de Disco Flexible de 1.2 MB
- Controlador SCSI 32 bits
- Unidad de Disco de 300 MB
- 01 Puerto Paralelo
- 02 Puertos Seriales
- Monitor VGA Mono de 12"; 640x480
- Unidad de Cartucho de 250 MB
- Adaptador Ethernet 32 bits

### **ESTACIONES DE TRABAJO**

- Procesador 80486SX-25
- 4 MB de memoria principal
- Arquitectura ISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Controlador IDE
- 01 Puerto Paralelo
- 02 Puertos Seriales
- Monitor VGA Color de 14"; 640x480,  
pixel .41
- Adaptador Ethernet 16 bits

#### **ESTACION DE ADMINISTRACION**

- Procesador 80486SX-33
- 4 MB de memoria principal
- Arquitectura ISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Unidad de Disco Flexible de 1.2 MB
- Controlador SCSI 16 bits
- Unidad de Disco Duro SCSI 150 MB
- Unidad de Cartucho SCSI 150 MB
- Adaptador Ethernet 16 bits
- Impresoras de 320 cps

#### **UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA**

- Potencia de 2 KVA
- Autonomía de 10' a plena carga
- Licencia Novell Netware 3.11  
. 100 usuarios

#### **GRUPO ELECTROGENO**

- Del tipo I/C con autonomía mínima de 6 horas sin recarga de gasolina
- Mínimo 2 tomacorrientes con línea a tierra
- Indicadores de voltaje, nivel de aceite y nivel de gasolina
- Potencia de 2 KVA
- Con sistema de arranque automático y llave de seguridad
- Bajo nivel de ruido

#### **CONCENTRADORES UTP-HUBS**

- Norma IEEE ETHERNET 10BASET
- Especificación IEEE 802.3
- Puertos UTP RJ45; 12 instalados con capacidad de ampliarse a 48
- Soporte a Protocolos IPX y SNMP

## **MODEMS**

- 9600 bps recomendación CCITT V.32bis
- Full Duplex/Half Duplex
- Operación Stand-alone
- Control de alarma audible, indicadores LED y display
- Alimentación : 220 Vac/60 Hz
- Capaz de operar de 0° a 40°C y hasta con 95% humedad

### **2.3. Redes Tipo "C"**

Aduanas Salaverry, Pisco, Pimentel, Cusco y Postal. Agencias Talara, Sullana, Huacho, Puerto Maldonado, Arica, Tarapoto, Pacasmayo y San Juan

## **SERVIDOR DE RED**

- Procesador intel 80486DX-50
- 8 MB de memoria principal
- Arquitectura EISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Unidad de Disco Flexible de 1.2 MB
- Controlador SCSI 32 bits
- Unidad de Disco de 600 MB
- 01 Puerto Paralelo y 02 Puertos Seriales
- Monitor VGA Mono de 12"; 640x480
- Unidad de Cartucho de 250 MB
- Adaptador Ethernet 32 bits

#### **ESTACIONES DE TRABAJO**

- Procesador 80486SX-25
- 4 MB de memoria principal
- Arquitectura ISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Controlador IDE
- 01 Puerto Paralelo y 02 Puertos Seriales
- Monitor VGA Color de 14"; 640x480, pixel .41

#### **ESTACIONES DE ADMINISTRACION**

- Procesador 80486SX-25
- 4 MB de memoria principal
- Arquitectura ISA
- Unidad de Disco Flexible de 1.44 MB
- Unidad de Disco Flexible de 1.2 MB
- Controlador SCSI 16 bits
- Unidad de Disco Duro SCSI 150 MB
- Unidad de Cartucho SCSI 150 MB
- Impresoras de 320 cps (4)

#### **UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA**

- Unidad de Potencia Ininterrumpida (1)
  - . Potencia de 1 KVA
  - . Autonomía de 10' a plena carga
- Licencia Novell Netware 3.11
  - . 30 usuarios

#### **GRUPO ELECTROGENO**

- Del tipo I/C con autonomía mínima de 6 horas sin recarga de gasolina
- Mínimo 2 tomacorrientes con línea a tierra
- Indicadores de voltaje, nivel de aceite y nivel de gasolina
- Potencia de 1 KVA

- Con sistema de arranque automático y llave de seguridad
- Bajo nivel de ruido

#### **MODEMS**

- 9600 bps recomendación CCITT V.32bis
- Full Duplex/Half Duplex
- Operación Stand-alone
- Control de alarma audible, indicadores LED y display
- Alimentación : 220 Vac/60 Hz
- Capaz de operar de 0° a 40°C y hasta con 95% humedad



## INTERCONEXION

Se utilizó los medios disponibles para asegurar una aceptable interconexión.

### 1. Interconexión en Lima

Las Aduanas de Lima se comunican con la Sede Central, vía líneas dedicadas con ruteadores y modems (128 kb).

Esta se constituye en una Red de Area Extendida (WAN).

Se utiliza también los servicios del Correo Electrónico, como paso previo a la utilización de una Red de Valor Añadido (VAN), que facilite el uso del EDI (Intercambio Electrónico de Información), para el caso de Agencias de Aduanas y Entidades Depositarias.

Se está concluyendo la implantación de sistemas en líneas con bancos y entidades depositarias (X.25, SDLC y ASYNC), para las necesidades básicamente de control de la recaudación.

## **2. Interconexión con el interior del país**

Se ha extendido la WAN a 10 aduanas de provincia (Tumbes, Chimbote, Pisco, Ilo, Tacna, Arequipa, Puno, Cuzco, Pucallpa e Iquitos) a través de MEGANET.

Mientras que las aduanas de Paita, Pimentel, Salaverry, Postal y Mollendo se realiza a través de líneas conmutadas y modems de velocidad media (9600 bps). También se utiliza el Correo Electrónico para el envío de tablas y programas, así como la transmisión de los datos de movimiento diario.

El objetivo es operar con un Red Privada de Comunicaciones y mientras tanto este se implemente con la Red Pública de Transmisión de Paquetes (X.25)

# Cobertura a Nivel Nacional



## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### XII. PROYECCIONES Y FACILIDADES

#### GESTION

El acceso a la información de Comercio Exterior, que permita tomar mejores decisiones tanto a **funcionarios de entidades públicas como privadas**, así como a **organismos internacionales y potenciales inversionistas** en el país, deberá ser facilitadas a través de mecanismos de amplia difusión, para ello se ha previsto el uso de **INTERNET**, para la información de carácter general y estadístico.

Asimismo para llegar al **empresariado peruano** de la grande, mediana y pequeña empresa se ha previsto la firma de convenios con entidades que los agrupan a efecto de facilitarles información en detalle de su sector; en los próximos meses se firmará un convenio con COFIDE para que sus usuarios / clientes puedan tener acceso a la información de los diversos regímenes aduaneros.

Para las **entidades educativas** (Universidades e Institutos) se está elaborando un proyecto que permita que los estudiantes, puedan tener acceso en línea a la información de Comercio exterior.

## **FISCALIZACION**

En materia de fiscalización, **la Aduana peruana se proyecta como una entidad de segundo piso**, concediendo cada vez más facilidades a los diversos operadores del comercio exterior, tendiéndose en algunos años a adoptar la función europea que consiste en la **neta revisión o fiscalización posterior eliminándose paulatinamente la revisión física de las mercancías.**

Estas acciones deberán ir acompañadas de una verdadera **toma de conciencia por parte de los importadores y operadores en general, a fin de pagar los tributos reales por el ingreso de los productos**, aún cuando éstos sean trasladados para ser objeto de comercialización desde una zona de tratamiento especial o preferencial al resto del territorio nacional, como en el caso de la ZOTAC.

Para optimizar el tránsito a este campo, se viene trabajando un estudio pormenorizado de cada uno de los principales importadores y mercancías susceptibles a tratamientos especiales, a fin de ser empleado desde el próximo período de prueba para luego -de acuerdo a los resultados que se obtengan- se aplique en forma más amplia.

Este previo permitirá reorientar el trabajo y elevar una adecuada evaluación y calificación de los sectores vinculados, de forma tal que facilite las tareas de fiscalización haciéndolas más dinámicas y dirigidas, consiguiéndose la recuperación de la mayor suma posible para el Estado en el menor costo/tiempo.

## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### XIII. PRINCIPALES BENEFICIOS GLOBALES

1.- Disponibilidad de la información, que permite evaluar el **comportamiento del comercio y tomar decisiones respecto a la política arancelaria nacional y a los convenios internacionales**. Asimismo el sector privado dispone de cifras e indicadores de comercio, que les permite conocer oportunamente las tendencias y adecuaciones del mercado.

2.- Mejor Fiscalización a los Operadores de Comercio Exterior, lo cual se traduce en un **incremento de la recaudación aduanera**.

#### CUADRO DE PRODUCCION FISCALIZACION ADUANERA

1993 - 1995

1993	US\$ 52,525,205
1994	US\$ 92,184,835
1995	US\$120,000,000 (*)

(\*) : Estimado, a fines de Noviembre de 1995, se había alcanzado el 98% del monto estimado.

3.- Facilidades para el **control y seguimiento de operaciones con fines de control posterior y fiscalización**. La automatización esta permitiendo aplicar los principios de "Buena Fe" y de "Presunción de Veracidad". La selección aleatoria para la comprobación física, el establecimiento de criterios de selectividad para el control posterior y revisión documentaria, se realiza en forma automática y

transparente. El 80% de las importaciones no pasan por revisión documentaria.

4.- **Facilidades para la Fiscalización previa**, debido a que se obtiene información antes de la llegada de la nave.

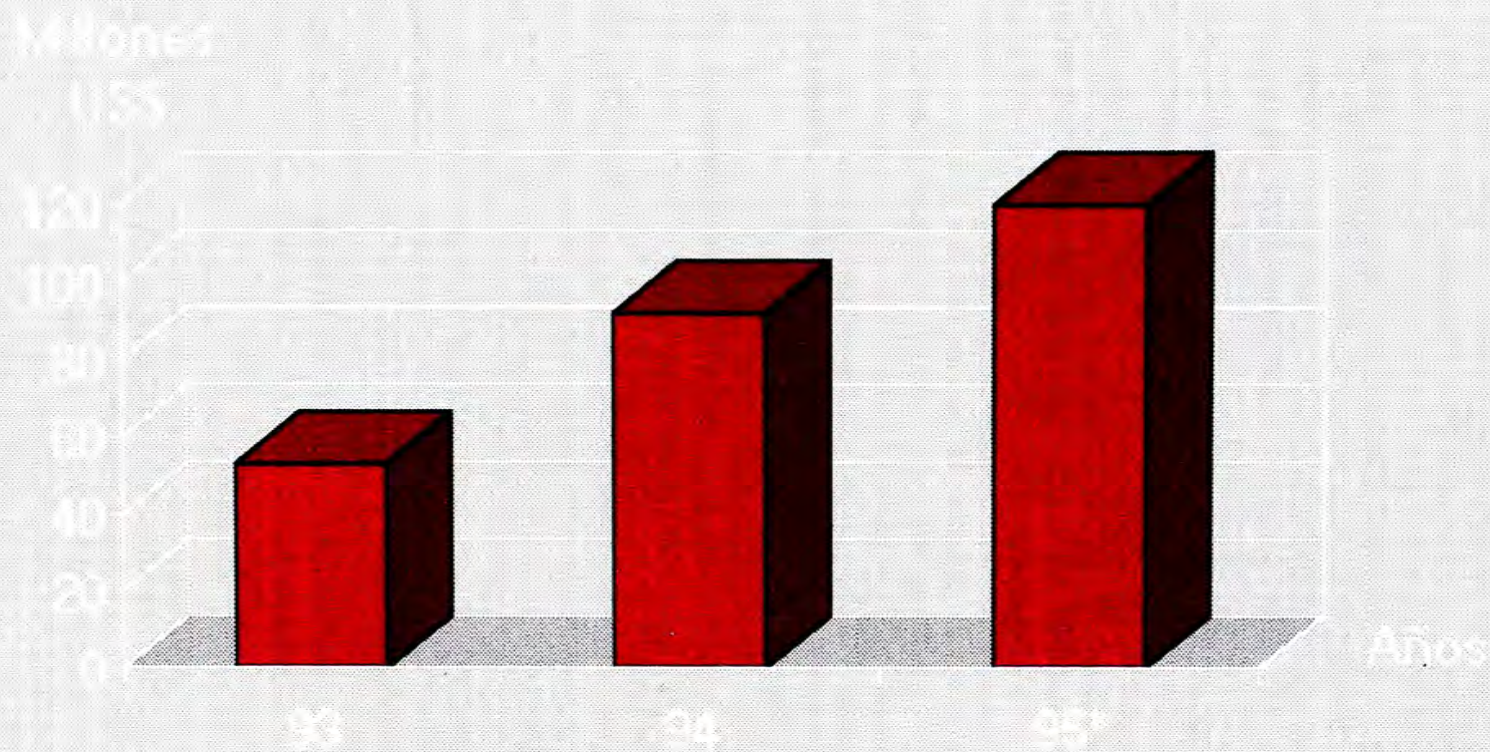
5.- **Disponibilidad inmediata de información de gestión, control y estadística**, a nivel de cada aduana operativa y de la Sede Central. ADUANAS dispone de información consolidada de las principales aduanas del país en forma diaria, y a nivel nacional al plazo de 7 días.

6.- Se han dado las bases para el establecimiento de una **imagen institucional**. Lo que hace que el agente de comercio confie más en ADUANAS y decida proceder legalmente. Se ha disminuido drásticamente el contrabando y la intención de subvaluación.

7.- Las acciones de Fiscalización a apoyado a **crear una conciencia tributaria** en todos los operadores de comercio exterior.



# Contribución de Fiscalización a la Recaudación





## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### XIV. COSTOS APROXIMADOS

---

<u>COSTO TOTAL</u>	US.\$	1,103,520
<b>1.- Personal de Sistemas</b>		<b>315,000</b>
. Directivos	52,500	
. Analistas-Programadores	105,000	
. Producción	63,000	
. Soporte Técnico	42,000	
. Implantación	25,200	
. Administrativos	14,700	
. Operación	12,600	
<b>2.- Pasajes y viáticos</b>		<b>45,000</b>
<b>3.- Insumos (Papel, cintas de impresión, etc)</b>		<b>87,750</b>
<b>4.- Gastos de comunicaciones</b>		<b>37,440</b>
<b>5.- Gastos de energía</b>		<b>1,950</b>
<b>6.- Software</b>		<b>152,670</b>
<b>7.- Equipamiento</b>		<b>463,710</b>
Servidores	149,475	
Estaciones de trabajo	270,810	
Impresoras	19,275	
UPS	17,550	
Modems	6,600	

## SISTEMA DE GESTION Y FISCALIZACION ADUANERA

### XV. CONCLUSIONES

1.- El **compromiso de la Alta Dirección** ha sido decisivo en el éxito del proyecto de Automatización Integral de Aduanas y particularmente en la puesta en marcha del Sistema de Gestión y Fiscalización Aduanera. El hecho que constituya en uno de los aspectos fundamentales de los objetivos a cumplir, ha ponderado su priorización en la asignación de recursos y en la atención que le han brindado todos los funcionarios de ADUANAS.

2.- La **Cooperación Técnica Internacional**, con una administración de alto profesionalismo, ha asegurado la disponibilidad de los recursos en el momento oportuno y además se ha contado con la valiosa colaboración de Consultores.

3.- La información en forma oportuna y de alta cobertura ha permitido que se tomen **mejores decisiones a nivel de Aduanas y otras instituciones**.

4.- La capacidad de reacción de ADUANAS frente a un incremento importante del movimiento de comercio exterior, ha permitido que sea considerado como **una de las mejores ADUANAS de latinoamérica**.

5.- **El recurso humano** que va a hacer uso de los sistemas de información, debe estar comprometido con los objetivos de la institución y convencido de que el uso intensivo de la tecnología lejos de desplazarlo, es una herramienta que apoya su accionar. Para ello se debe tener una especial énfasis en la captación, capacitación y desarrollo del profesional en la institución.

6.- A los **factores críticos de riesgo** del proyecto informático, se les deberá realizar un seguimiento permanente, a efecto de garantizar una óptima implantación de los sistemas y procedimientos.